

BOLETÍN DEL CIJ N° 11

DEL 5 AL 13 DE JUNIO DE 2017

❖ CONVOCATORIAS:

- **ACTIVIDADES.....**[PÁG. 2](#)
- **AYUDAS Y SUBVENCIONES.....**[PÁG. 9](#)
- **BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.....**[PÁG. 12](#)
- **CURSOS.....**[PÁG. 31](#)
- **EMPLEO.....**[PÁG. 40](#)
- **PREMIOS Y CONCURSOS.....**[PÁG. 59](#)

Centro de Información Juvenil. Servicio de Juventud. Ayuntamiento de Sevilla.
Plaza Monte Pirolo s/n. Edificio Hispano Aviación. 41010 - Sevilla
Tlfnos.: 955 47 36 14 / 29 / 20. Fax: 955 47 36 27
cij.juventud@sevilla.org

ACTIVIDADES

VARIAS

Título: *ACTIVIDADES MES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL*

Convocante: VARIAS ENTIDADES

Población: SEVILLA

Provincia: SEVILLA

Extracto: Actividades que tendrán lugar en el mes de junio con motivo del MES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.

DeFrente

16 de Junio.- Caravana Multicolor 2017. Salida a las 20:00 del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache. Llegada 21:30 Plaza Jaguey Grande en Mairena del Aljarafe. Final de la caravana disfrutaremos de un concierto de EROS&CO.

17 de Junio.- Del 17 al 28 Exposición fotográfica "Diversidad familiar- Diversidad sexual". Antiquarium Sevilla (Las Setas)

19 de Junio.- Obra de teatro "Domingo" de Alberto Maldonado. Teatro Romero de San Juan de Aznalfarache. Horario 20:30.

28 de Junio.- La PECCA Orgullosa. Antiquarium Sevilla (Las Setas). Proyección de los mejores cortos de la PECCA. Horario 20:00 a 22:00.

SEVILLA DIVERSIDAD

8 de Junio.- Cine Orgullosa. C. C. Cerro del Águila. Horario: 19:00 a 21:30 h.

12 Junio.- Cine Orgullosa. C. C. San Pablo. Horario: 19:00 a 21.30 h.

13 Junio.- Taller Orgullos@de l@s Mi@s. C. C. Alcosa. Horario: 19:00 a 21.30 h.

14 de Junio.- Cine Orgullosa. C. C. Los Carteros. Horario: 19:00 a 21:30 h.

16 de Junio.- Cine Orgullosa. C. C. El Esqueleto. Horario: 19:00 a 21.30 h.

19 de Junio.- Cine Orgullosa. C. C. Su Eminencia. Horario: 19:00 a 21.30 h.

20 de Junio.- Taller Orgullos@de l@as Mi@s. C. C. Bellavista. Horario: 10:00 a 12:00 h.

PLATAFORMA 28J

Sábado 10 de Junio.- Teatro con Orgullo: “Orgullo S.O.S.” Estreno mundial. Centro TNT-Atalaya, Sevilla. 21:00 horas. Organiza: Asociación Cultura con Orgullo.

Domingo 11 de Junio.- Teatro con Orgullo: “Romeo (o Julieta Dormida)”. Teatro Duque-La Imperdible, Sevilla. 21:00 horas. Organiza: Asociación Cultura con Orgullo

Lunes 12 de Junio.- Izada Bandera Multicolor Glorieta Olímpica. Organiza: Ayuntamiento de Sevilla. Teatro con Orgullo: “Jolene”. Casala Teatro, Sevilla. 22:00 h. Organiza: Asociación Cultura con Orgullo Exposición “Contrastes” de Jesús Arnau, Daniel Dalopo y Curro Medina. Inauguración. Disponible hasta el 23 de Junio. Casa de la Juventud, Gines. 20:30 h. Organiza: Ayuntamiento de Gines y Asociación Adriano Antinoo.

Martes 13 de Junio.- Teatro con Orgullo: “Amor en guerra”. Casala Teatro, Sevilla. 22:00 horas. Organiza: Asociación Cultura con Orgullo. Red Municipios Orgullosos: San José de la Rinconada - Taller sobre la Diversidad Sexual. Asociación de Mujeres Abiertas al Futuro (AMAF), 19:00 h. Organiza: Ayuntamiento de San José de la Rinconada y Asociación Adriano Antinoo.

Miércoles 14 de Junio.- Teatro con Orgullo: Lecturas dramatizadas de “Comedias Selektras” de Juan García Larrondo. Centro Documentación Artes Escénicas de Andalucía, Sevilla. 20:00 h. Organiza: Asociación Cultura con Orgullo.

Jueves 15 de Junio.- Teatro con Orgullo: “Producto ibérico bruto, tu “programa” de televisión. Sala Viento Sur. Teatro, Sevilla. 21:00 h. Organiza: Asociación Cultura con Orgullo. Teatro con Orgullo: “Lola en Soledad”. Sala La Fundición, Sevilla. 20:30 h. En cartelera hasta el 18 de Junio. Organiza: Asociación Cultura con Orgullo.

Viernes 16 de Junio.- Caravana Multicolor 2017. Salida: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache - 20 horas. Llegada: Plaza Jaguey Grande en Mairena del Aljarafe – 21:30 h. Concierto de EROS&CO. Organiza: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y Asociación DeFrente. Teatro con Orgullo: “Rocky Horror Madness Show”. Sala Holiday by Obbio, Sevilla. 21:30 h. Organiza: Asociación Cultura con Orgullo.

Sábado 17 de Junio.- Exposición fotografica "Diversidad familiar- Diversidad sexual". Disponible hasta el 28 de Junio. Antiquarium Sevilla (Las Setas, Pza. Encarnación - Sevilla). Organiza: Asociación DeFrente. Ciclo de Cine La Pecca. Centro Joven La Estación, San José de la Rinconada – 20 h. Organiza: Ayuntamiento de San José de la Rinconada y Asociación DeFrente.

Domingo 18 de Junio.- Teatro con Orgullo: “Ay Diva Mia”, “Recién casados”, “Maniquí” Casala Teatro, Sevilla. 22:00 horas. Organiza: Asociación Cultura con Orgullo.

Lunes 19 de Junio.- Teatro: "Domingo" de Alberto Maldonado. Teatro Romero, San Juan de Aznalfarache – 20:30 horas. Organiza: Asociación DeFrente. Red Municipios Orgullosos: Villamanrique. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa – 19:00 horas. Organiza: Asociación Adriano Antinoo.

Martes 20 de Junio.- Exposición “De Mil Amores”. Inauguración. Poemas seleccionados por Braulio Ortíz y Carmen Camacho. Ilustraciones de Garabattage. Disponible hasta el 4 de julio. Avenida de la Constitución, Sevilla. Organiza: Ayuntamiento de Sevilla. Presentación de Martín y la Tarta de Chocolate. Hacienda de Santa Cruz. San José de la Rinconada - 19:00 h. Organiza: Ayuntamiento de San José de la Rinconada.

Miércoles 21 de Junio.- Pregón Orgullo 2017: Topacio Fresh. Conciertos Mes de la Diversidad Sexual. Escenario Alameda. 20:30 h. Organiza: Ayuntamiento de Sevilla. Red Municipios Orgullosos: La Algaba. Torre de los Guzmanes, La Algaba – 21:00 horas. Organiza: Asociación Adriano Antinoo.

Jueves 22 de Junio.- Red Municipios Orgullosos: Sanlúcar La Mayor – Mesa Redonda Diversidad. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor – 21:00 horas. Organiza: Ayto. Sanlúcar la Mayor - Asociación Adriano Antinoo. Conciertos Mes de la Diversidad Sexual: Pop años 70-80. Escenario Alameda. 20:30 horas. Organiza: Ayuntamiento de Sevilla.

Viernes 23 de Junio.- Izada Bandera Multicolor Parlamento. Parlamento de Andalucía. 10:00 h. Organiza: Plataforma 28J Andalucía. Conciertos Mes de la Diversidad Sexual: Eurovisión. Escenario Alameda. 20:30 horas. Organiza: Ayuntamiento de Sevilla.

Sábado 24 de Junio.- Exposición Fotográfica “Para gustos, los colores” de Jonathan Ramos. Disponible hasta el 30 de Junio. La Mariquilla. Calle Amor de Dios, 38 Sevilla. Recomienda: Asociación Adriano Antinoo. Conciertos Mes de la Diversidad Sexual: Día del Orgullo de Andalucía. Escenario Alameda. 22:30 h. (Tras la manifestación). Organiza: Ayuntamiento de Sevilla.

Miércoles 28 de Junio.- La PECCA Orgullosa – Los mejores cortos. Antiquarium Sevilla (Las Setas) – 20 horas.

Fuente: DELEGACIÓN DE IGUALDAD, JUVENTUD Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Plazo hasta: 28/06/2017

ACTIVIDADES

VARIAS

Título: *BARCO DE LA JUVENTUD MUNDIAL 2017*

Convocante: GOBIERNO DE JAPÓN

Dirección: WWW.ES.EMB-JAPAN.GO.JP

Extracto: La Oficina del Primer Ministro del Gobierno de Japón, desde la Dirección General para el Intercambio Juvenil Internacional, promueve el programa intencional ‘Barco de la Juventud Mundial 2017’, con el objetivo de desarrollar la capacidad de tratar y comunicarse con diferentes culturas, y mejorar la capacidad de liderazgo y de gestión a través del diálogo y del intercambio cultural con personas de otros países y de diferentes orígenes.

El proyecto, tendrá como acción central un viaje de aprendizaje cultural para poder aprender tanto de la cultura japonesa, como de otros países asiáticos. Este viaje se realizará en barco, iniciando su travesía en Tokio y pasando por diversos países como: Singapur, India o Sri Lanka. Además de esta actividad, el programa tendrá sesiones formativas previas y posteriores al programa.

En España, la Embajada del Japón en España (<http://www.es.emb-japan.go.jp/>), con la colaboración del Consejo de la Juventud de España (CJE: <http://www.cje.org/>) y de la Ship of World Youth Spain (Spain Alumni Association), seleccionará a 11 jóvenes para participar en el programa, que se llevará a cabo desde el 16 de enero al 2 de marzo de 2018.

Todas aquellas personas interesadas deberán presentar sus inscripciones al CJE a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/16qe_3apbh4NSC3jtBKc8Tx0RwYaCS9P7JcZOsQljg7k/viewform?edit_requested=true

El periodo de inscripción finaliza el 23 de junio de 2017.

Del 1 al 12 de julio de 2017 se realizará una preselección de candidatos/as, y del 17 al 19 de julio se realizaran entrevistas en la Embajada del Japón en España en Madrid para hacer la selección final de participantes.

Requisitos:

Tener entre 18 y 30 años, un buen dominio del inglés y conocimientos e interés por Japón. El listado completo de requisitos se puede consultar aquí:

<http://www.es.emb-japan.go.jp/files/000259507.docx>

Dotación:

Costes relativos a los gastos de viaje para asistir a la sesión formativa previa y posterior al programa, y el billete de ida y vuelta a Japón.

Periodo de inscripción: del 25/05/2017 al 23/06/2017

Más información:

Barco de la Juventud Mundial 2017:

http://www.es.emb-japan.go.jp/itpr_es/00_000375.html

Formulario de inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/16qe_3apbh4NSC3jtBKc8Tx0RwYaCS9P7JcZOsljg7k/viewform?edit_requested=true

Guía del programa: <http://www.es.emb-japan.go.jp/files/000259506.docx>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 23/06/2017

ACTIVIDADES

VARIAS

Título: *ESTUDIO_ESCRITORIO INJUVE 2017*

Convocante: PROYECTO DE ANTONIO FERREIRA

Dirección: [HTTP://ESTUDIOESCRITORIO.TUMBLR.COM](http://estudioescritorio.tumblr.com)

Extracto: El proyecto Estudio_Escritorio planteado por Antonio Ferreira y seleccionado dentro del Programa de Creación Injuve 2017, se articula en torno a una convocatoria abierta para que diferentes artistas con una edad máxima de 35 años, envíen imágenes de sus escritorios de ordenador y/o escritorios de Smartphone a fin de organizar una exposición con los proyectos seleccionados.

Antonio Ferreira reflexiona sobre la evolución del estudio-taller del artista partiendo de su origen como espacio arquitectónico y su deriva hasta la pantalla digital. El elemento vertebral de esta iniciativa, es el análisis del escritorio de un ordenador tratado como un espacio físico y virtual unificador de las características de la creación contemporánea: un contenedor de tránsitos, de enredos, de estratificación material para el proceso o como elemento susceptible de ser incorporado en una exposición.

El objetivo de esta convocatoria es seleccionar más de 100 capturas de pantalla de escritorios de ordenador y/o de escritorios de smartphone para que formen parte de la exposición de Estudio_Escritorio en la Sala Amadís de Injuve (Calle Ortega y Gasset 71. Madrid), que tendrá lugar entre el 14 de septiembre y el 11 de noviembre de 2017.

Se podrán presentar un máximo de dos escritorios de ordenador y un máximo de dos escritorios del teléfono móvil por participante.

Las propuestas seleccionadas serán impresas por parte de la organización en tamaño DIN A4 sobre soporte rígido y serán expuestas junto a otras piezas ya escogidas de artistas como César Escudero, Mia Coll, Espacio PROA, Lapizero.net, Nacho Rodríguez y Antonio Ferreira.

Requisitos:

- Edad: entre 18 y 35 años.
- Formación: No es obligatorio haber finalizado estudios en Bellas Artes o grados similares.

Periodo de inscripción: del 05/06/2017 al 30/06/2017

Más información:

La convocatoria estará abierta del lunes 5 de junio hasta el viernes 30 de junio ambos inclusive.

Para participar, tan sólo hay que completar el formulario (<http://ee-convocatoriainjuve2017.tumblr.com/>) y enviar las imágenes del escritorio al correo: estudioescritorio17@gmail.com

El fallo del jurado será público el día 14 de julio.

Más información:

<http://estudioescritorio.tumblr.com>

Bases de la convocatoria: <http://ee-convocatoriainjuve2017.tumblr.com/>

Página de FaceBook de Estudio_Escritorio:
<https://www.facebook.com/estudioescritorio/>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 30/06/2017

[Subir](#)

AYUDAS Y SUBVENCIONES

EDUCACIÓN

Título: *AYUDAS COMPLEMENTARIAS AUTONÓMICAS DE ERASMUS+ PARA EL ALUMNADO DE FP SUPERIOR*

Convocante: JUNTA DE ANDALUCÍA

Dirección: WWW.JUNTADEANDALUCIA.ES

Extracto: El alumnado de ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional (FP) podrá acceder, a partir del próximo curso 2017/18, a las ayudas complementarias de la Junta en el marco del Programa Erasmus+ de estancias formativas en países europeos. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el acuerdo que hará posible esta medida. Las condiciones serán las mismas que las previstas para el resto de enseñanzas superiores, con unas cuantías que alcanzarán hasta los 438 euros mensuales en el caso de los/as beneficiarios/as con menos ingresos.

El complemento autonómico, que se concede desde 2008, atiende a criterios de poder adquisitivo para asegurar la equidad y es adicional a las aportaciones que fijan la Unión Europea y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Su concesión definitiva está supeditada a la acreditación del adecuado aprovechamiento por parte del alumnado.

Aunque en principio iba solo dirigido a estudiantes universitarios, posteriormente se amplió a otras enseñanzas superiores (en 2010 a las artísticas y ahora a las de FP Superior).

Las ayudas se dividen en dos bloques: las básicas que se otorgan a todo el alumnado y las especiales que se añaden para aquellos/as cuyas familias tienen rentas más ajustadas. Las primeras van de los 100 a los 250 euros mensuales por beneficiario/a. Las segundas, dirigidas a quienes cumplen con los requisitos económicos para obtener las becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, seguirán el próximo curso entre los 75 y los 188 euros en función del país, frente a la anterior horquilla de 50-125, después de que el año pasado el importe se subiera del 50% al 75% de la ayuda base.

Con estas cifras, Andalucía destaca actualmente como la región española con el complemento más alto, que puede ascender a los 438 euros al mes sumando la ayuda base y la especial, en función de la duración de la estancia y del país de destino.

Asimismo, es la región europea que más alumnado Erasmus exporta y recibe. En el curso 2015/16 se beneficiaron más de 5.618 jóvenes andaluces y en el actual la cifra ha vuelto a crecer hasta a los 6.000, de acuerdo con los últimos datos provisionales.

Junto con el refuerzo económico y la inclusión del alumnado de FP Superior, la próxima convocatoria 2017/18 también mantendrá los criterios de mayor equidad que se vienen aplicando desde el curso pasado. De acuerdo con ellos, las cuantías no solo tienen en cuenta el poder adquisitivo de las personas beneficiarias sino también el coste de la vida de los países de destino, conforme a los datos de la Oficina Europea de Estadística, Eurostat. De este modo, se establecen cinco grupos que determinan los importes de mayor a menor poder adquisitivo: el A, incluye a Alemania, Austria, Dinamarca, Irlanda, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia; el B, Bélgica, Finlandia e Islandia; el C, Francia, Italia y Reino Unido; el D, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Lituania, Malta, Portugal y República Checa, y el E, Macedonia, Bulgaria, Croacia, Grecia, Hungría, Letonia, Polonia, Rumanía y Turquía.

Las ayudas complementarias de la Junta han beneficiado desde su creación a 50.600 alumnos/as, con una inversión de más de 100 millones de euros. Forman parte de una estrategia universitaria que, junto a los precios bajos de las tasas, las exenciones o las becas de idiomas B1, se dirige a reforzar la igualdad de oportunidades en Andalucía.

Con el Programa Erasmus+ el alumnado de FP Superior puede realizar prácticas curriculares de dos a tres meses en cualquier país europeo participante, con reconocimiento pleno de la actividad académica desarrollada a través del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos. Sus becas también se dirigen a mejorar el conocimiento de los idiomas de la Unión Europea, promover la cooperación y la movilidad y fomentar la innovación en la enseñanza.

Fuente: INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

AYUDAS Y SUBVENCIONES

VARIOS

Título: *SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES EN ANDALUCÍA*

Convocante: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Dirección: WWW.AAIICC.ES

Extracto: En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 108 de 08/06/2017, la Consejería de Cultura ha publicado la Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2017, las subvenciones reguladas por Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

La presente convocatoria se regirá por la Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía (BOJA núm. 99, de 26 de mayo).

Los conceptos subvencionables, requisitos y procedimiento de concesión serán los establecidos en la mencionada Orden.

Las solicitudes se presentarán en cualquiera de los registros establecidos en el artículo 11 la Orden de 19 de mayo de 2017, citada anteriormente, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Más información:

En la página web <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/AAIICC/>, en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. También en el BOJA mencionado anteriormente.

Fuente: BOJA Nº 108 DE 08/06/2017

Plazo hasta: 06/07/2017

[Subir](#)

BECAS Y AYUDA AL EMPLEO

DIPLOMATURA /GRADO/LICENCIATURA

Título: *BECAS FORMACIÓN PRÁCTICA MATERIA ANÁLISIS Y PROSPECTIVA AGROALIMENTARIA, RURAL...*

Convocante: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección: WWW.MAPAMA.GOB.ES

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 137 de 09/06/2017, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado la Orden APM/532/2017, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica en materia de análisis y prospectiva agroalimentaria, rural, forestal, pesquera y medioambiental para titulados universitarios.

La presente orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la concesión de becas de formación y perfeccionamiento técnico-profesional en el ámbito del análisis y prospectiva agroalimentaria, rural, forestal, pesquera y medioambiental, en régimen de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, para titulados universitarios en las siguientes áreas de conocimiento:

- a) Agroalimentación y Medio Ambiente.
- b) Economía.
- c) Análisis estadístico y Tratamiento de datos.

Titulación requerida:

Título de graduado, diplomado, licenciado, ingeniero técnico o superior, o titulaciones equivalentes en las materias y especialidades relacionadas con las becas que se convocan.

Plazo límite de solicitudes: hasta el 30/06/2017

Más información en el Boletín Oficial del Estado mencionado.

Fuente: BOE Nº 137 DE 09/06/2017

Plazo hasta: 30/06/2017

BECAS Y AYUDA AL EMPLEO**LICENCIATURA / GRADO****Título:** *CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS DE PRACTICAS 2017***Convocante:** ESCUELA DIPLOMATICA**Dirección:** Pº JUAN XXIII, 5**Población:** MADRID**Provincia:** MADRID **Código Postal:** 28040

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 137 de 09/06/2017, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha publicado el Extracto de la Orden de 1 de junio de 2017, por la que se aprueba la convocatoria del programa de becas de prácticas 2017, para nacionales españoles que estén en posesión del título de "Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales" de la Escuela Diplomática.

BDNS (Identif.): 349661.

"De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Beneficiarios/as:

Nacionales españoles que hayan superado el Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales, impartido en la Escuela Diplomática, durante los cursos 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

Objeto:

La realización de un periodo de prácticas en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para completar la formación en relaciones internacionales.

Bases reguladoras.

Orden AEC/970/2011, de 7 de abril, publicada en el BOE de 20 de abril de 2011.

Importe: 1.000,00 euros mensuales más la correspondiente aportación a la Seguridad Social, desde el inicio de la práctica hasta el 31 de diciembre de 2017.

Se convoca inicialmente una beca, si bien el número de becas concedidas podrá aumentarse si las disponibilidades presupuestarias definitivas para el ejercicio 2017 así lo permiten.

Plazo de presentación de las solicitudes: 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Más información en los Boletines Oficiales mencionados.

Teléfono: 915535300**Fuente:** BOE N° 137 DE 09/06/2017**Plazo hasta:** 23/06/2017

BECAS Y AYUDA AL EMPLEO**VARIAS**

Título: *BECAS PARA LAS CLASES MAGISTRALES DE JÓVENES INSTRUMENTISTAS*

Convocante: ESCUELA DE MÚSICA JOAQUÍN TURINA

Dirección: [HTTP://WWW.ESTUMUSICA.ES/](http://www.estumusica.es/)

Población: SEVILLA

Provincia: SEVILLA

Extracto: El Festival Joaquín Turina ha lanzado su convocatoria de becas para las Clases Magistrales para jóvenes instrumentistas de madera/metal/cuerda/piano, empadronados o nacidos en Sevilla o su provincia, menores de 25 años.

La convocatoria se celebra gracias al intercambio cultural entre el Festival Turina y la ciudad de Stavanger en Noruega, ciudad natal de Benedicte Palko, Directora Artística y Fundadora del Festival.

Gracias a este acuerdo, se ofrecen clases gratuitas para este grupo de jóvenes, que formarán grupo(s) junto con jóvenes músicos de Stavanger. El Festival cubre la matrícula, aunque no se hace responsable de viaje y del alojamiento para los jóvenes de Sevilla. Las obras preparadas durante el festival se tocarán en un concierto oficial del Festival.

La solicitud de las becas se realizará al completar el formulario de solicitud de las Clases Magistrales, marcando la opción “solicitar beca”. Será obligatorio adjuntar un vídeo con dos movimientos de carácter y estilos diferentes. Si el o la aspirante tiene alguna grabación de música de cámara debe incluirla.

El programa y la selección de instrumentos se basarán en las solicitudes recibidas. Se seleccionarán los participantes, según nivel y equilibrio en el grupo.

Fecha: hasta el 15/07/2017

Dirección:
Escuela de Música Joaquín Turina.
C/ Albareda, 8, 3ª. Sevilla
Teléfono: 954.210.723 (tardes)

Más información: <http://www.estumusica.es/>

<http://www.elegirhoy.com/evento/concursos/becas-para-instrumentistas-de-madera-metal-cuerda-y-piano>

Fuente: EL GIRALDILLO

Plazo hasta: 15/07/2017

BECAS Y AYUDA AL EMPLEO

VARIAS

Título: *CONVOCATORIA DE 25 BECAS DEL PROGRAMA «UNIBEC@S 17»*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

Dirección: C/ CONVENTO, 10

Población: EL VISO DEL ALCOR

Provincia: SEVILLA **Código Postal:** 41520

Extracto: En el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 131 de 09/06/2017, el Ayuntamiento de El Viso del Alcor ha publicado la Resolución de Alcaldía número 779/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, por la que fueron aprobadas las bases de convocatoria del programa «Unibec@s 17».

El objetivo primordial de las presentes bases tiene como finalidad la formación de los/as estudiantes en el ámbito de la Administración Pública mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso académico.

En este sentido, y con el fin de beneficiar a los/as estudiantes, completando su formación en las áreas municipales que en la convocatoria se detallan, el Ayuntamiento de El Viso del Alcor pone en marcha el programa «Uni_bec@s 17», otorgando un total de 25 becas, 21 para los/as estudiantes que cursen grados y 4 que se reservan para aquellos/as que cursen alguno de los Ciclos Formativos Superiores que se especifiquen en esta convocatoria.

Las personas beneficiarias serán aquellas que se encuentren cursando algunas de las Enseñanzas Universitarias oficiales de Grado, Diplomatura o Licenciatura y que no estén disfrutando de otra beca o ayuda de la misma o análoga finalidad ni desarrollando actividad laboral alguna durante el período de disfrute de la beca.

Las personas beneficiarias de las becas reservadas a los estudiantes de Ciclo Formativo de Grado Superior deberán de estar cursando preferentemente algunos de los ciclos formativos que se señalan en el cuadro de la convocatoria.

Para ambos casos, no podrán ser beneficiarias de este programa las personas que en años anteriores hayan accedido al mismo. No podrá optar a ninguna de las becas ofertadas aquel que sus estudios no sean compatibles con las descritas en estas bases para cada una de ellas.

Cada una de las becas está dotada con un importe de 500 euros brutos mensuales a abonar en períodos vencidos y siendo financiados por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

El período de duración de las becas comienza entre el 1 de julio de 2017 y finalizará como máximo el 31 de septiembre de 2017, siendo la duración inicial de un mes, pudiendo prorrogarse en su caso hasta un máximo de dos meses.

Requisitos de acceso:

Las Becas objeto de esta convocatoria se adjudicarán mediante concurrencia competitiva y bajo los principios de publicidad, transparencia objetividad, igualdad y no discriminación entre las personas aspirantes a las mismas que reúnan los siguientes requisitos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y lo acrediten documentalmente:

- 1.- Tener 18 años cumplidos.
- 2.- Encontrarse cursando algunas de las Enseñanzas Universitarias oficiales de Grado, Diplomatura o Licenciatura que se contemplan en la Base Primera de la Convocatoria, o alguno de los Ciclos Formativos de Grado Superior para el caso del cupo reservado a estos estudios.
- 3.- No encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el art 132 de la ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre.
- 4.- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, lo que se acreditará mediante declaración responsable.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

Plazo límite de solicitudes: hasta el 19/06/2017

Más información:

<http://www.dipusevilla.es/system/modules/com.saga.sagasuite.theme.diputacion.sevilla.corporativo/handlers/download-bop.pdf?id=cdb1551e-4c43-11e7-9dc9-0050569fe27b>

Teléfono: 955740427
Fuente: BOP DE SEVILLA N° 131 DE 09/06/2017
Plazo hasta: 19/06/2017

BECAS Y AYUDA AL ESTUDIO

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Título: *PLAZAS EN LOS APARTAMENTOS 'CARDENAL MENDOZA' PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID*

Convocante: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Dirección: PL. DEL COLEGIO DE SANTA CRUZ, Nº 8

Población: VALLADOLID

Provincia: VALLADOLID

Extracto: En el Boletín Oficial de Castilla y León nº 101 de 30 de mayo 2017, se ha publicado la Resolución de 23 de mayo de 2017, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso para la adjudicación de plazas en los apartamentos "Cardenal Mendoza" para estudiantes de la Universidad de Valladolid, durante el curso académico 2017-2018.

En concreto se convoca un concurso para la adjudicación de 392 plazas en los apartamentos para estudiantes "Cardenal Mendoza" de Valladolid, con objeto de facilitar el alojamiento de jóvenes estudiantes con bajo nivel de renta, desplazados de su lugar de origen por razón de sus estudios en la Universidad de Valladolid.

El disfrute de una plaza de residente es por un período que abarcará desde el inicio del curso académico 2017-2018 hasta el 28 de julio del 2018.

Cualquier interesado/a en solicitar plaza para los apartamentos deberá dirigirse a la Sección de Servicios de la Universidad de Valladolid (C/ Real de Burgos, s/n. Casa del Estudiante - Valladolid) y cumplimentar la solicitud que les facilitará la citada sección. Las solicitudes deberán presentarse presencialmente, en soporte papel, ya sea en horario de 9 a 14 horas en la Sección de Servicios de la Universidad o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con las disposiciones final 7ª, derogatoria única y transitoria 4ª de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 9 de junio hasta el día 1 de julio de 2017, ambos incluidos.

Requisitos:

Son posibles beneficiarias de una plaza de residente las siguientes personas:

- Estudiantes que cursen o vayan a cursar estudios universitarios de primero y segundo ciclo, estudios de grado y máster oficiales, en cualquiera de los Centros de la Universidad de Valladolid.

- Estudiantes de tercer ciclo en algún programa de doctorado de la Universidad de Valladolid y jóvenes que desarrollen labores investigadoras y docentes en esta Universidad, así como antiguos alumnos doctorados, licenciados o diplomados de la misma que acrediten preparar una oposición pública. Para este colectivo se reservarán 32 de las plazas ofertadas. La Comisión de adjudicación podrá aumentar este número de plazas con la finalidad de satisfacer la ocupación total de las plazas; en este caso, el acuerdo de la Comisión será objeto de publicidad en los tablones de anuncios de la Universidad. En cualquiera de los casos establecidos en los párrafos anteriores, los adjudicatarios de las plazas serán menores de treinta años con bajo nivel de renta.
 - En caso de quedar plazas disponibles después de su adjudicación a las personas incluidas en los apartados a) y b), la Universidad podrá destinarlas para su uso por los diferentes sectores integrados en la comunidad universitaria, en los términos más convenientes para el servicio público.
- Ampliar información en convocatoria.

Periodo de inscripción: del 09/06/2017 al 01/07/2017

Más información:

www.uva.es

Convocatoria en BOCYL: <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2017/05/30/pdf/BOCYL-D-30052017-12.pdf>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 01/07/2017

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

ESTUDIANTES DE E.S.O.

Título: *PROGRAMA CAMPUS DE PROFUNDIZACIÓN CIENTÍFICA*

Convocante: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Dirección: WWW.MECD.GOB.ES

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 136 de 08/06/2017, el Ministerio de Educación, Cultura y Universidades ha publicado el Extracto de la Resolución de 1 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en el programa campus de profundización científica para estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria.

BDNS (Identif.): 349314

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Beneficiarios/as:

Alumnos/as que en el curso escolar 2016/2017 estén cursando enseñanzas de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), en centros educativos españoles sostenidos con fondos públicos.

Objeto:

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 80 ayudas para participar en el programa campus de profundización científica en Soria, durante el mes de julio de 2017.

Bases Regulatoras:

Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio (Boletín Oficial del Estado de 15 de junio), de bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio.

Cuantía:

La cuantía máxima destinada será de 68.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Más información en el Boletín Oficial mencionado.

Fuente: BOE Nº 136 DE 08/06/2017

Plazo hasta: 22/06/2017

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

ESTUDIANTES DE E.S.O.

Título: *PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN COLONIAS DE VACACIONES*

Convocante: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Dirección: WWW.MECD.GOB.ES

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 136 de 08/06/2017, el Ministerio de Educación, Cultura y Universidades ha publicado el Extracto de la Resolución de 30 de Mayo de 2017 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan ayudas para participar en un Programa de Inmersión Lingüística en colonias de vacaciones, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el verano de 2017.

BDNS (Identif.): 349036

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Beneficiarios/as:

Alumnado matriculado en 1.º de ESO y 2.º de ESO.

Objeto:

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 1.000 ayudas (500 ayudas para 1.º de ESO y 500 ayudas para 2.º de ESO) para participar en un Programa de Inmersión Lingüística en colonias de vacaciones, para el verano de 2017.

Bases reguladoras:

Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio («BOE» del 15), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio.

Cuantía:

El importe máximo destinado a las ayudas será de 491.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «BOE».

Más información en el Boletín Oficial mencionado.

Fuente: BOE Nº 136 DE 08/06/2017

Plazo hasta: 29/06/2017

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

GRADO

Título: *AYUDAS DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN LA UNIVERSIDAD ALCALÁ*

Convocante: UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

Dirección: [HTTPS://PORTAL.UAH.ES](https://portal.uah.es)

Extracto: En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 127 de 30/05/2017 se ha publicado el Extracto del Acuerdo de 18 de mayo de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, por el que se convocan las Ayudas de Iniciación en la Actividad Investigadora.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá convoca 20 Ayudas de Iniciación en la Actividad Investigadora, cuyo objeto es promover la iniciación y la formación básica, en investigación científica y técnica, de aquellos graduados universitarios o con titulación universitaria similar, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y deseen realizar un trabajo de investigación, en un Departamento o Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Alcalá, con el fin de acceder a las convocatorias de Personal Investigador Predoctoral en Formación reguladas por el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El disfrute de las ayudas será de doce meses, a partir del 1 de octubre de 2017. El período de disfrute de la ayuda es improrrogable y con dedicación exclusiva a la misma. La fecha límite de incorporación a la ayuda será el 1 de enero de 2018. La dotación de las ayudas será de 830 euros brutos al mes.

Requisitos:

Graduados universitarios, o con titulación universitaria similar, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y deseen realizar un trabajo de investigación, en un Departamento o Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Alcalá, con el fin de acceder a las convocatorias de Personal Investigador Predoctoral en Formación reguladas por el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Dotación:

La dotación de las ayudas será de 830 euros brutos al mes.

El plazo de presentación de solicitudes (tanto de forma telemática como por registro) estará comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2017, ambos inclusive. La solicitud enviada telemáticamente pero no presentada por registro en el plazo conferido al efecto será excluida.

Periodo de inscripción: del 01/06/2017 al 30/06/2017

Más información:

La información relativa a la convocatoria puede encontrarse en la página web de la universidad:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/investigacion/financiacion/programa_propio/jovenes_investigadores#iniciacion

Extracto de la convocatoria en el BOCM nº 127 de 30 de mayo 2017:

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/05/30/BOCM-20170530-14.PDF

Fuente: BOCM N° 127 DE 30/05/2017

Plazo hasta: 30/06/2017

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**LICENCIATURA / GRADO**

Título: *BECAS PARA VIVIR EN LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE MADRID PARA HACER UN POSTGRADO*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección: C/ LOS MADRAZO, 15-17, 2º PLANTA

Población: MADRID

Provincia: MADRID **Código Postal:** 28080

Extracto: La Residencia de Estudiantes y el Ayuntamiento de Madrid convocan nueve becas de estancia en la Residencia para el curso 2017-2018. El programa de becas que el Ayuntamiento mantiene desde 1988-1989 permite que cada curso un grupo de jóvenes becarios, creadores y estudiantes de postgrado en Ciencias y Humanidades, vivan en la Residencia de Estudiantes dedicados a su trabajo creativo o de investigación, disfrutando del marco que ésta brinda como sede de una intensa actividad cultural y de activo diálogo entre las ciencias, las artes y las humanidades.

Tendrán la oportunidad de disfrutar, desde el 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, en régimen de pensión completa, y con posibilidad de renovación —en el caso de que la disponibilidad presupuestaria así lo permita—, del marco que brinda la Residencia de Estudiantes, sede de una intensa actividad cultural y de un activo diálogo entre ciencias y artes.

Estas nueve becas se repartirán entre cada una de las modalidades, la cuales se distribuyen en Estudiantes de Postgrado (Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de la Naturaleza y Tecnología) y Creadores y Artistas.

Los/as beneficiarios/as deben estar en posesión del título de Licenciado, Graduado, Ingeniero o Arquitecto y estar en periodo de formación predoctoral, con un proyecto de investigación o de tesis doctoral en cualquier ámbito del conocimiento. No podrán optar a esta beca aquellos/as solicitantes que ya estén en posesión de un título de doctor/a.

Las solicitudes deben presentarse en la Residencia de Estudiantes, Pabellón Transatlántico (C/ Pinar, 23, Madrid 28006) en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, o mediante correo certificado dirigido a la misma dirección.

En caso de envío mediante correo certificado será requisito imprescindible para participar en el procedimiento de concesión de becas advertir de dicho envío, mediante un correo electrónico a becas@residencia.csic.es con anterioridad a las 14:00 horas del día 23 de junio de 2017. También puedes visitar la siguiente página web e inscribirte en ella:

http://becas.residencia.csic.es/becasAyuntamiento/classes/access_user/login.php

Teléfono: 917415165

Fuente: PORTALPARADOS.ES

Plazo hasta: 23/06/2017

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

LICENCIATURA / GRADO

Título: *CONVOCATORIA DE 1 BECA DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN*

Convocante: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Dirección: C/ DOMÉNICO SCARLATTI, 6

Población: MADRID

Provincia: MADRID **Código Postal:** 28003

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 130 de 01/06/2017, el Tribunal Constitucional ha publicado la Resolución de 22 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se convoca beca de formación en biblioteconomía y documentación relacionada con los fondos bibliográficos del Tribunal Constitucional.

El objeto de la convocatoria es la concesión de una beca para la realización de actividades de formación teórico-práctica en biblioteconomía y documentación relacionadas con la biblioteca del Tribunal Constitucional, en régimen de concurrencia competitiva y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación.

La beca tiene por objeto la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con el estudio y tratamiento bibliográfico de las monografías y las publicaciones periódicas de la biblioteca del Tribunal Constitucional. Los estudios y trabajos realizados quedarán en propiedad del Tribunal.

Tendrá una duración de doce meses y podrá ser prorrogada, si fuera conveniente para el programa de formación y previa aceptación del interesado, por un máximo de doce meses, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias.

La persona beneficiaria de la beca contará con el asesoramiento, orientación y dirección del Letrado Jefe del Servicio de Biblioteca y Documentación del Tribunal, quien definirá las tareas a realizar conforme con el correspondiente plan de formación.

El disfrute de esta beca no supondrá vinculación laboral o funcional alguna entre el/la becario/a y el Tribunal Constitucional.

Requisitos:

- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos: Licenciado o graduado en Biblioteconomía y Documentación o un título de otro país que acredite una formación equivalente.
- Haber finalizado los estudios para la obtención del título universitario con posterioridad al 1 de enero de 2012.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan la realización efectiva de las prácticas ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de cualquier entidad de carácter público.

- No hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No haber sido beneficiario/a de una beca en el Tribunal Constitucional con el mismo objeto de las ahora convocadas.

Se exceptúan aquellos supuestos en los que, por razones no imputables al beneficiario/a, solo hubiera podido disfrutar de la beca por tiempo inferior a seis meses.

Ampliar información en convocatoria.

Dotación:

La dotación de la beca será de 1.100 euros brutos mensuales. El importe de la beca se abonará al término de cada mes.

El plazo de presentación de las instancias será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Periodo de inscripción: del 02/06/2017 al 03/07/2017

Más información:

Convocatoria en el BOE nº 130 de 1 de junio 2017:

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/01/pdfs/BOE-A-2017-6133.pdf>

Teléfono: 915508000

Fax: 915444088

Fuente: BOE Nº 130 DE 01/06/2017

Plazo hasta: 03/07/2017

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

LICENCIATURA / GRADO

Título: *CONVOCATORIA DE 6 BECAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL*

Convocante: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Dirección: C/ DOMÉNICO SCARLATTI, 6

Población: MADRID

Provincia: MADRID **Código Postal:** 28003

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 130 de 01/06/2017, el Tribunal Constitucional ha publicado la Resolución de 22 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se convocan becas de formación relacionadas con la doctrina constitucional.

El objeto de la convocatoria es la concesión de seis becas para la realización de actividades de formación jurídica teórico-práctica relacionadas con la recopilación, clasificación y publicación de la doctrina del Tribunal Constitucional, en régimen de concurrencia competitiva y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Las becas tienen por objeto la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional. Los estudios y trabajos realizados quedarán en propiedad del Tribunal Constitucional.

Tendrán una duración de doce meses y podrán ser prorrogadas, si fuera conveniente para el programa de formación y previa aceptación de las personas interesadas, por un máximo de seis meses, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias. Quienes anteriormente hayan disfrutado de una beca en el Tribunal Constitucional con el mismo objeto de la presente convocatoria no podrán solicitarla nuevamente, salvo que por razones no imputables a ellos/as solo hubieran podido disfrutar de dicha beca por tiempo inferior a seis meses.

Los/as becarios/as contarán con el asesoramiento, orientación y dirección del Letrado jefe del Servicio de Doctrina Constitucional, quien definirá las tareas a realizar conforme al correspondiente plan de formación. El disfrute de estas becas no supondrá vinculación laboral o funcional alguna entre el/la becario/a y el Tribunal Constitucional.

Requisitos:

Para optar a estas becas se deberán reunir las condiciones siguientes:

- Estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Derecho o un título de otro país que acredite una formación jurídica equivalente.
- Haber finalizado los estudios para la obtención del título universitario con posterioridad al 1 de enero de 2012.

- Poseer conocimientos de inglés o francés correspondientes al nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (First Certificate, puntuación mínima de 87 en el TOEFL Internet Based Test, Delf B.2, o equivalentes).
 - No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan la realización efectiva de las prácticas ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de cualquier entidad de carácter público.
 - No hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ampliar información en convocatoria.

Dotación:

La dotación de cada beca será de 1.100 euros brutos mensuales. El importe de la beca se abonará al término de cada mes.

El plazo de presentación de las instancias será de un mes desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Periodo de inscripción: del 02/06/2017 al 03/07/2017

Teléfono: 915508000

Fax: 915444088

Fuente: BOE N° 130 DE 01/06/2017

Plazo hasta: 03/07/2017

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**LICENCIATURA / GRADO**

Título: *CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL*

Convocante: MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección: PASEO DE LA CASTELLANA, 67. EDIFICIO NORTE.

Población: MADRID

Provincia: MADRID **Código Postal:** 28071

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 136 de 08/06/2017, el Ministerio de Fomento ha publicado el Extracto de la Orden por la que se hace pública la convocatoria de becas para la formación en el Instituto Geográfico Nacional.

BDNS (Identif.): 349011

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Beneficiarios/as.

Cualquier persona que posea la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o la de un país signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. También podrán solicitar las becas los extranjeros residentes legalmente en España, de conformidad con las previsiones del artículo 9.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Haber finalizado sus estudios, después del 31 de julio de 2013, y tener o estar en condiciones de obtener el correspondiente título universitario oficial de grado, licenciado, ingeniero, arquitecto o ingeniero técnico, en este último caso solo si posteriormente se ha obtenido el título universitario oficial de máster.

Finalidad.

La concesión, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, de ayudas para la formación e investigación en los campos de la astronomía, la geodesia, la geofísica, la cartografía y la geomática.

Bases Regulatoras.

Orden FOM/2355/2015, de 5 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto Geográfico Nacional («BOE» 07/11/2015).

Importe.

La asignación económica mensual de la beca será de 1.010 euros. Si la formación se lleva a cabo en el Centro Geofísico de Canarias el importe mensual será de 1.110 euros al mes.

Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Otros datos.

Las solicitudes se podrán presentar de forma presencial o electrónica, en este caso utilizando el procedimiento habilitado al efecto en la Sede electrónica del Ministerio de Fomento, para lo cual será necesario que el solicitante esté en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física válido.

Más información en el Boletín Oficial mencionado.

Teléfono: 915978787
Fuente: BOE N° 136 DE 08/06/2017
Plazo hasta: 06/07/2017

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**VARIAS**

Título: *'LA BECA DE MI VIDA' PARA TRABAJAR Y APRENDER INGLÉS EN AUSTRALIA*

Convocante: ADECCO

Dirección: [HTTP://WWW.ADECCO.ES](http://www.adecco.es)

Extracto: AUssieYouTOO, grupo de apoyo online para españoles que quieren estudiar en Australia y la empresa Adecco, convocan "La beca de mi vida" para encontrar a un joven con perfil creativo que quiera trabajar y aprender inglés en Australia durante tres meses.

Para participar las personas candidatas deben crear una campaña de marketing para Adecco y AUssieYouTOO y enviar sus propuestas, antes del 30 de junio, a través de la aplicación en Facebook creada especialmente para esta convocatoria.

Requisitos:

- Tener nacionalidad española y ser mayor de 18 años.
- Tener conocimiento en áreas relacionadas con: Marketing, Administración de Empresas, Comunicación Social, Relaciones Públicas o áreas similares relevantes a la posición disponible.
- Tener disponibilidad para viajar a Australia entre el 15 de septiembre y el 1 octubre de 2017.

Dotación:

La beca está valorada en 8.000 euros, incluye billetes de avión ida y vuelta, curso intensivo de inglés en la prestigiosa escuela Byron Bay English Language School, tres meses de prácticas remuneradas en el equipo de Marketing de AUssieYouTOO, seguro de salud obligatorio, alojamiento durante el primer mes y asesoramiento continuo durante el viaje por parte de los expertos en Australia.

Las prácticas tendrán un sueldo mensual de \$1400 AUD por 4 horas de trabajo diarias y, dependiendo de su desempeño, la persona tendrá la oportunidad de incorporarse a término indefinido a la empresa.

Periodo de inscripción: del 31/05/2017 al 30/06/2017

Más información:

Para más información sobre esta convocatoria enviar un correo a becas@aussieyoutoo.com.

Convocatoria en la web de Adecco:

<http://www.adecco.es/data/NotasPrensa/pdf/861.pdf>

Facebook AUssieYouTOO para participar:

<https://www.facebook.com/AUssieYouTOOcom/app/249917278500745>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 30/06/2017

[Subir](#)

CURSOS

ALIMENTACIÓN

Título: *CURSO ONLINE “NO SEAS PRESA DE LA TALLA”*

Convocante: FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

Dirección: [HTTP://WWW.MUJERESJOVENES.ORG/](http://www.mujeresojoventes.org/)

Extracto: La Federación Mujeres Jóvenes pone en marcha la cuarta edición del curso online sobre problemas de la conducta alimentaria enmarcado en su proyecto “No Seas Presa de la Talla” en materia de prevención, sensibilización y formación.

Este curso es gratuito y está subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la convocatoria IRPF 2016. El objetivo del curso es ayudar a conocer y reflexionar acerca de este problema social complejo y a la vez, multidisciplinar de manera dinámica. A través de una metodología participativa se propone desarrollar cuatro módulos:

- Módulo I: Conceptos generales de los problemas alimentarios.
- Módulo II: La salud y la enfermedad. Entre el malestar y la patología con perspectiva de género.
- Módulo III: Análisis de los modelos culturales y medios de comunicación.
- Módulo IV: Promoción y prevención de la salud: repensando los Trastornos Alimentarios desde un enfoque multidisciplinar

El curso tiene una duración de 32 horas, a razón de un módulo por semana. Comenzará el 19 de junio y finalizará el 14 de julio. Incluye parte teórica, participación en foros y actividades que invitan a la reflexión.

Requisitos:

El curso está dirigido a profesionales y personas relacionadas en el ámbito de la salud y social, profesorado, personas que participan en asociaciones/ONG e interesadas en el tema de los problemas alimentarios.

Periodo de inscripción: del 05/06/2017 al 16/06/2017

Más información:

El curso se desarrollará a través de la Plataforma Moodle de Federación Mujeres Jóvenes. Para darse de alta en el curso es necesario inscribirse en el formulario que facilita la FMJ.

Formulario de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe5FB3ddTkmH7YAPKyrRenGPzK6sWBEei4-ePDEL3aLbDHZvA/viewform>

Web "No seas presa de la Talla":

<http://www.noseaspresadelatalla.com/web/2017/06/1083/>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 16/06/2017

CURSOS

ARTE DRAMÁTICO

Título: *AULA DE TEATRO UNIVERSITARIO 2017/2018*

Convocante: CICUS

Dirección: MADRE DE DIOS, 1

Población: SEVILLA

Provincia: SEVILLA

Extracto: En el curso 2107/2018, en el que se celebra el XXV aniversario de la Muestra de Teatro Universitario de la Universidad de Sevilla, el CICUS inicia su Aula Permanente de Teatro, en la que se ofrece un completo programa con clases magistrales de los más relevantes profesionales de la escena sevillana, y con aportaciones de una selección de personalidades del teatro nacional que irán visitando nuestra Aula.

Durante seis meses, treinta miembros de los grupos de teatro universitarios se formarán y convivirán promoviendo un intercambio de ideas y experiencias de las que nacerán nuevos montajes, nuevos proyectos, nuevas colaboraciones entre el alumnado del Aula y entre los grupos de los que forman parte.

Se seleccionarán hasta treinta personas, en base a su currículum personal y el de los grupos a los que pertenezcan. Se tendrá en cuenta como mérito relevante la pertenencia a un grupo de teatro universitario. Se procurará, en todo caso, que en el grupo de participantes estén representados el máximo de grupos teatrales existentes en nuestra universidad, y la mayor variedad de actividades (actores, escritores, directores de escena, técnicos...). La selección se hará no solo en base a los méritos individuales, sino también a lo que cada uno de los miembros pueda aportar al resto del grupo.

Un total de 20 sesiones presenciales los lunes por la tarde, y 115 en total.

Contenidos: Voz; cuerpo y movimiento; adaptación y dramaturgia; dirección escénica; iluminación y producción técnica; y distribución y producción. Además de herramientas de formación actoral: clown, construcción del personaje, entrenamiento y dramaturgia del actor; y máscara

Fecha de realización: desde octubre de 2017 hasta marzo de 2018

Preinscripción hasta el 09/10/2017

Lugar: CICUS. Centro de Iniciativas culturales de la Universidad de Sevilla

Dirección: C/ Madre de Dios, 1. Sevilla

Horario: De Lunes a viernes de 08:00 a 22:00 h.

Precio: 80€ y 40€ miembros de la Comunidad Universitaria.

Teléfonos: 955.420.155 / 955.420 156



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Igualdad, Juventud y Relaciones con
la Comunidad Universitaria

Más información:

<http://cicus.us.es/>

Programa e inscripción:

<http://cicus.us.es/inscripcion-abierta-%c2%b7-aula-de-teatro-universitario-201718/>

Teléfono: 954551048

Fuente: EL GIRALDILLO

Plazo hasta: 09/10/2017

CURSOS

EMPRESA

Título: *ACTITUDES Y APTITUDES PARA EL ÉXITO EMPRESARIAL*

Convocante: PRODETUR

Dirección: WWW.PRODETUR.ES

Extracto: Prodetur S.A., sociedad instrumental de la Diputación de Sevilla, ha abierto el plazo de inscripción al siguiente curso gratuito: “Actitudes y Aptitudes para el Éxito Empresarial”, que se desarrollará en Almadén de la Plata desde el 26 de junio hasta el 5 de julio de 2017.

Objetivo: Trabajar las bases para el desarrollo de una actitud de éxito, ganadora, a través del propio entrenamiento personal que permita al alumnado una capacidad de autogestión para alcanzar sus objetivos personales y profesionales.

Programa:

1. ÉXITO EMPRESARIAL... ¿Y EL ÉXITO PERSONAL? Objetivos vitales: equilibrio entre lo personal y lo profesional. Rueda de mi Éxito. Claves del Éxito. Dónde estoy y donde quiero estar. Autodiagnóstico y Plan de Acción.
2. ACTITUD Y APTITUD. Mi capacidad personal. Aptitudes Innatas y Aptitudes Adquiridas. Victimismo vs Protagonismo. Optimismo inteligente. Autodiagnóstico y Plan de Acción
3. TÉCNICA “MAKING THINGS HAPPEN”. Automotivación: no es estar motivado, es tener motivos. Círculo de influencia vs Círculo de preocupación. Hacer que las cosas sucedan. Neuronas espejo: La actitud se pega. Autodiagnóstico y Plan de Acción.
4. CREENCIAS SOBRE EL ÉXITO. El proceso cognitivo: del pensamiento a los resultados. Creencias limitantes y Creencias Potenciadoras. Cómo cambiar creencias. Gestionando mi diálogo interno. Autodiagnóstico y Plan de Acción.
5. APRENDER A GESTIONAR MIS EMOCIONES PARA EL ÉXITO. E-moción: energía en movimiento. Herramientas para la autogestión emocional. Aprendiendo de los tropiezos. Superar los NO. Autodiagnóstico y Plan de Acción.
6. PROYECTO PERSONAL.

Ponentes: Eloy Doncel Campos; M^a Dolores García Trujillo

Destinatarios/as:

Emprendedores y empresarios que quieran mejorar en sus capacidades de autogestión y facilitar el éxito y/o la mejora en las actividades empresariales presentes y futuras.

Asistencia: Presencial

Fecha de fin de inscripción: 19 de junio de 2017

Formulario de inscripción: <http://www.prodetur.es/prodetur/www/formacion/plan-formacion-de-prodetur/actitudes-y-aptitudes-exito-empresarial-almadenplata-2017/formulario-inscripcion.html>

Lugar de celebración:
Centro de Formación Naturama.
Calle Huerta del Pilar, 1. Almadén de la Plata.

Fechas: 26, 27, 29 de junio. 3, 4 y 5 de julio de 2017.
Horario: de 16:45 a 21:00 h.
Nº Horas: 24 horas.

Más información:
Contacto: Mayte Saavedra García. Tfno.: 954 48 68 90. E-mail:
msaavedra@prodetur.es

Prodetur.
C/ Leonardo Da Vinci, 16 (Isla de la Cartuja). 41092 Sevilla
Tlfno.: 954 48 68 00
contacto@prodetur.es

Fuente: BOLETÍN PRODETUR.

Plazo hasta: 19/06/2017

CURSOS

HOSTELERÍA

Título: *CURSO GRATUITO DE COCINA PROYECTO GASTRONOMIX*

Convocante: GASTRONOMIX

Dirección: [HTTP://WWW.PROYECTOASTRONOMIX.ORG](http://www.proyectogastronomix.org)

Extracto: Gastronomix es una iniciativa de la Fundación La Casa y el Mundo, con la colaboración de Fundación Ebro. Es un proyecto social integral de gastronomía creativa y reciclaje personal, totalmente gratuito, dirigido a jóvenes y estudiantes que se encuentren en período de formación y quieran complementar sus estudios o se encuentren en situación actual de desempleo.

Esta iniciativa pone el acento en la gastronomía como vehículo de aprendizaje y crecimiento profesional, fomentando el desarrollo de competencias profesionales y habilidades sociales en estudiantes y jóvenes en riesgo de exclusión social.

Gastronomix está dirigido a un grupo de 50 jóvenes y estudiantes seleccionados que recibirán durante un año escolar una formación profesional y humana personalizada y especializada para que tengan todos los recursos para incorporarse posteriormente al mercado laboral o continuar su proceso formativo y por tanto aumentar sus posibilidades de conseguir un empleo estable.

Gastronomix contempla varios ejes de actuación:

- Divulgación y sensibilización gastronómica en centros educativos.
- Creación de Escuela-Cantina Gastronomix en Madrid.
- Charlas y talleres motivacionales puntuales dirigidos a jóvenes licenciados y científicos en situación de paro de larga duración con aspiraciones de reciclaje profesional.

Además de financiar el proyecto, Fundación Ebro desarrollará a lo largo de esta tercera edición, la acción “Cocineros Brillante’s” para dar a conocer el talento juvenil a través de proyectos sociales.

Fecha Celebración: del 28 de octubre de 2017 al 31 de julio de 2018.

Requisitos:

- Tener entre 16 y 23 años cumplidos durante el año 2017.
- Actuales estudiantes de 2º FP Básica de Cocina (empezando en septiembre del 2017).
- Actuales estudiantes de 2º Grado Medio de cocina (empezando en septiembre del 2017).
- Jóvenes que hayan obtenido el Certificado de Profesionalidad nivel 1 en operaciones básicas de cocina en los últimos tres años y que se encuentren en situación de desempleo.

- Jóvenes que hayan cursado el PCPI de Cocina y Restauración y FP Básica de cocina en los últimos tres años y que se encuentren en situación de desempleo.

Dirección:

En la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de la Casa de Campo de Madrid (Avda. Puerta del Ángel, 5 - 28011, Madrid)

Dotación:

El Curso de Cocina Gastronomix tendrá una duración total de 145 horas teórico-prácticas, del 28 de octubre de 2017 al 31 de Julio de 2018.

Periodo de inscripción: del 25/05/2017 al 05/09/2017

La selección se realizará a través del estudio del cuestionario incluido en el formulario de inscripción y de una entrevista personal a cada una de las personas candidatas.

El día 3 de octubre de 2017 se publicarán las listas definitivas del alumnado seleccionado.

Más información:

Bases de la Convocatoria: http://www.proyectogastronomix.org/el_curso.html#bases

Formulario de Inscripción: <http://www.proyectogastronomix.org/inscripcion.html>

Vídeo Proyecto Gastronomix: https://www.youtube.com/watch?v=I1t_Rorp7V4

Fundación La Casa y el Mundo: <http://www.bculinary.com/es/home>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 05/09/2017

CURSOS

VARIOS

Título: *CURSOS CAMPUS YUSTE 2017*

Convocante: FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA DE YUSTE.

Dirección: WWW.FUNDACIONYUSTE.ORG

Extracto: La Fundación Academia Europea de Yuste ha abierto el plazo de preinscripción para los cursos internacionales de verano de la Universidad de Extremadura integrados dentro del programa formativo Campus Yuste que se celebrarán durante los meses de junio y julio en el Real Monasterio de Yuste.

Las personas interesadas en asistir deben ser preferiblemente universitarias o haber terminado la carrera en los dos años anteriores a la convocatoria en titulaciones oficiales de universidades de la UE conducentes a la obtención de un título de Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Máster Universitario o Doctorado.

La temática de este año es amplia y diversa y se analizará, desde una perspectiva multidisciplinar e internacional, aspectos como los avances pendientes en Europa desde la firma de los Tratados de Roma y de Maastricht. Los desafíos globales de la cooperación al desarrollo y cómo erradicar y prevenir enfermedades endémicas como la malaria, curso patrocinado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID).

Otros cursos abordarán los efectos socioeconómicos, políticos y culturales de los treinta años de integración de España y Portugal en la Unión Europea. El impacto de la Reforma en la época del Emperador Carlos V y su postura ante el protestantismo y el impacto en la Europa actual, coincidiendo con los 500 años de la publicación de las tesis reformistas de Martín Lutero, así como las relaciones y desafíos entre la Unión Europea y América Latina en el contexto actual. Además, continuando con la línea de trabajo que viene desarrollando Campus Yuste sobre el análisis de los principales retos a los que se enfrenta la Unión Europea, este año se analizará el papel de Europa ante los movimientos migratorios, su papel en el Mundo y las relaciones con otras potencias globales, incluyendo el ámbito iberoamericano.

Periodo de inscripción: del 05/06/2017 al 26/06/2017

Más información y dirección:
Fundación Academia Europea de Yuste
Real Monasterio de Yuste
10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)
Tlfn.: 927.01.40.90 / 610.610.160
www.fundacionyuste.org

Información cursos: <http://www.fundacionyuste.org/campus-yuste/cursos/>
Preinscripción: <http://www.fundacionyuste.org/campus-yuste/inscripcion/>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 26/06/2017

CURSOS

VARIOS

Título: *CURSOS GRATUITOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA*

Convocante: CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

Dirección: [HTTP://EN.CAMARADESEVILLA.COM/CURSOS](http://en.camaradesevilla.com/cursos)

Extracto: El Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), en el marco de Garantía Juvenil y puesto en marcha por la Cámara de Comercio de Sevilla, iniciará a partir de junio/julio nuevos CURSOS GRATUITOS para jóvenes de entre 16 y 29 años en situación de desempleo.

Serán presenciales en horario de mañana en la C/ Biología 12, Edificio Vilamar II 2ª Planta, Sevilla.

El listado de cursos para junio/julio de 2017 es el siguiente:

- Diseño e impresión 3D (Requisito mínimo: Bachillerato. Recomendable B1 de inglés). 155 h.

- Instalación y Mantenimiento de Fibra Óptica (Requisito mínimo: ESO). 95 h.

Para inscribirse deberán estar dados de alta en Garantía Juvenil e inscribirse en el siguiente enlace:

Formulario_Junio_2017_MEYSS:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfxHRFXFonzqiRQsrVOIT6VXVfZd-3_zXApHMIVk-klwMCfng/viewform

Estos 2 cursos pertenecen a la convocatoria de junio/julio, pero hay muchos más previstos de los que os iremos informando puntualmente.

Para más información sobre el Programa PICE pueden llamar al 955 110 905.

<http://en.camaradesevilla.com/cursos>

Fuente: CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

[Subir](#)

EMPLEO

BACHILLER SUPERIOR, F.P. II O EQUIVALENTE

Título: *CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE POLICÍA LOCAL*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE PARADAS

Dirección: GRECO S/N

Población: PARADAS

Provincia: SEVILLA **Código Postal:** 41610

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 131 de 02/06/2017 se ha publicado la Resolución de 22 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla» número 193, de 20 de agosto de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Asimismo, se han corregido errores en el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla» número 215, de 15 de septiembre de 2016; y se han modificado las referidas bases en el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla» número 90, de 21 de abril de 2017.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 93, de 18 de mayo de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de la Corporación, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Paradas (<https://sede.paradas.es/>).

Más información en los Boletines Oficiales mencionados.

Teléfonos: 955844915 / 955844607

Fuente: BOE Nº 131 DE 02/06/2017

Plazo hasta: 30/06/2017

EMPLEO

BACHILLER SUPERIOR, F.P. II O EQUIVALENTE

Título: *CONVOCATORIA DE 4 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE BAENA

Dirección: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1

Población: BAENA

Provincia: CÓRDOBA **Código Postal:** 14850

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 131 de 02/06/2017 se ha publicado la Resolución de 24 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Baena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Córdoba» número 55, de 22 de marzo de 2017, y en el «Boletín Oficial de Córdoba» número 97, de 24 de mayo de 2017, se ha publicado íntegramente las bases y rectificación a las mismas, respectivamente, que han de regir la convocatoria para proveer:

- Cuatro plazas de Policía Local pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», página web del Ayuntamiento (www.baena.es) y tablón de edictos municipal.

Más información en los Boletines Oficiales mencionados.

Teléfono: 957665010

Fuente: BOE Nº 131 DE 02/06/2017

Plazo hasta: 23/06/2017

EMPLEO

DIPLOMATURA /GRADO

Título: *CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE CULLERA

Dirección: PLAZA LA VIRGEN, 5

Población: CULLERA

Provincia: VALENCIA **Código Postal:** 46400

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 131 de 02/06/2017 se ha publicado la Resolución de 11 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Cullera (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 50, de fecha 13 de marzo de 2017, se han hecho públicas las bases íntegras que han de regir la convocatoria para la provisión de:

- Una plaza de Arquitecto Técnico, escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso oposición libre.

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8036, de 10 de mayo de 2017.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Más información en los Boletines Oficiales mencionados.

Teléfono: 961720000

Fuente: BOE Nº 131 DE 02/06/2017

Plazo hasta: 22/06/2017

EMPLEO

DIPLOMATURA /GRADO

Título: *CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE CULLERA

Dirección: PLAZA LA VIRGEN, 5

Población: CULLERA

Provincia: VALENCIA **Código Postal:** 46400

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 131 de 02/06/2017 se ha publicado la Resolución de 11 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Cullera (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 50, de fecha 13 de marzo de 2017, se han hecho públicas las bases íntegras que han de regir la convocatoria para la provisión de:

- Una plaza de Ingeniero Técnico, escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso oposición libre.

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8036, de 10 de mayo de 2017.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Más información en los Boletines Oficiales mencionados.

Teléfono: 961720000

Fuente: BOE Nº 131 DE 02/06/2017

Plazo hasta: 22/06/2017

EMPLEO

FORMACIÓN PROFESIONAL

Título: *CONVOCATORIA DE BOLSAS DE AYUDANTE DE TALLER DE MECÁNICA, ELECTRICIDAD, CARROCERÍA, Y PINTURA*

Convocante: TUSSAM

Dirección: WWW.TUSSAM.ES

Extracto: En la página web de TUSSAM se ha publicado la convocatoria para la constitución, por medio de concurso-oposición, de dos Bolsas para la provisión de plazas de Ayudante de taller mediante:

1. Promoción interna entre todos los trabajadores de la empresa.
2. Selección externa para cubrir las necesidades de contratación temporal e indefinida.

Las plazas corresponderán a la categoría de Ayudante de taller en las especialidades de Mecánica, Electricidad, Carrocería, y Pintura.

La convocatoria se desarrollará de forma conjunta para ambos procesos y se organizará en tres grupos diferenciados de aspirantes.

Un primer grupo para la promoción interna entre todos los/as trabajadores/as de la empresa; un segundo grupo para la selección externa entre personas ajenas a la empresa; y un tercer grupo para personas discapacitadas, con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, sean trabajadores o personas ajenas a la empresa.

La convocatoria del proceso selectivo y las Bases se expondrán en los tablones de anuncio de todos los Centros de Trabajo de la empresa así como en la Web (www.tussam.es) y en el Portal del Empleado de TUSSAM, donde se publicarán todos los listados, tanto provisionales como definitivos, y llamamientos a que se refieren estas Bases.

En función de sus titulaciones los/as aspirantes podrán elegir la/s especialidad/es a la/s que concurren:

1. Los/as aspirantes que opten a cualquiera de las especialidades de Mecánica, Electricidad, Carrocería y Pintura deberán estar en posesión del título de Técnico Superior en Formación Profesional en la especialidad Automoción o títulos de Formación Profesional de Segundo Grado equivalentes.
2. Los/as aspirantes que opten a las especialidades de Mecánica y/o Electricidad deberán estar en posesión del título de Técnico Medio en Formación Profesional en la especialidad Electromecánica de vehículos o títulos de Formación Profesional de Primer Grado equivalentes.

3. Los/as aspirantes que opten a las especialidades de Carrocería y/o Pintura deberán estar en posesión del título de Técnico Medio en Formación Profesional en la especialidad Carrocería de vehículos o títulos de Formación Profesional de Primer Grado equivalentes.

4. En caso de que los/as aspirantes no dispongan de la titulación indicada en los apartados 6.3.1., 6.3.2 y 6.3.3. deberán estar en posesión del título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente (a estos efectos, se admitirá resolución individualizada de equivalencia de los estudios cursados con el Graduado Escolar a efectos laborales, emitidas por la administración educativa de la Comunidad Autónoma correspondiente y las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación) y poseer una experiencia profesional de al menos 8 años, desempeñada en talleres clasificados según Decreto 1457/86, de 10 de enero, del Ministerio de Industria.

El plazo de presentación de la solicitud, debidamente cumplimentada, comenzará a las 9:00 horas del día 12 de junio de 2017 y finalizará a las 14:00 horas del día 23 de junio de 2017 para aquellos/as aspirantes que lo hagan de forma presencial.

Aquellos/as aspirantes que deseen inscribirse a través la página Web de TUSSAM (www.tussam.es) podrán hacerlo hasta las 24:00 del día 23 de junio de 2017 en el apartado oferta de empleo.

Las solicitudes podrán presentarse en el registro habilitado al efecto por la empresa de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 a 14:00 horas, debiendo anexar, en cada caso, los justificantes del cumplimiento de los requisitos exigidos en los apartados 6.1., 6.2., 6.3., 6.4. (solo para personas con discapacidad) y 6.5 de la Base SEXTA.

La convocatoria constará de las siguientes fases: Oposición, Reconocimiento médico y Concurso.

Más información:

www.tussam.es

<http://www.tussam.es/index.php?id=5>

Fuente: TUSSAM.ES

Plazo hasta: 23/06/2017

EMPLEO

GRADO

Título: *FICOSA CONTRATARÁ CIEN INGENIEROS*

Convocante: FICOSA

Dirección: WWW.FICOSA.COM

Extracto: Ficosa prevé contratar este 2017 a más de 100 ingenieros para el centro tecnológico de Viladecavalls (Barcelona), unas contrataciones que también se dirigirán a Idneo, la ingeniería especializada en el desarrollo de productos tecnológicos de alto valor añadido para los sectores de la movilidad, equipamientos médicos, electrónica de consumo e industrial.

En el centro tecnológico de Viladecavalls se encuentra el centro de I+D de todo el grupo Ficosa, que da trabajo a 670 ingenieros de los 1.000 que forman parte de toda la compañía a nivel global.

Para trabajar en Ficosa, puedes visitar su web de empleo para estar pendientes de sus ofertas de trabajo y enviar el currículum:

<https://www.ficosa.com/job-opportunities/>

Fuente: PORTALPARADOS.ES

EMPLEO

GRADUADO ESCOLAR, E.S.O. O EQUIVALENTE

Título: *CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES

Dirección: [HTTP://WWW.AYUNTAMIENTO.ORG/CARDIEL-DE-LOS-MONTES](http://www.ayuntamiento.org/cardiel-de-los-montes)

Población: CARDIEL DE LOS MONTES

Provincia: TOLEDO

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 131 de 02/06/2017 se ha publicado la Resolución de 2 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Cardiel de los Montes (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 77, de 25 de abril de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer: Una plaza de Operario de Servicios Múltiples, en régimen de personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Más información en los Boletines Oficiales mencionados.

Web: www.dominioayuntamiento.es

Email: cardiel@diputoledo.es

Dirección: C/ Plaza de España, 1

Fuente: BOE N° 131 DE 02/06/2017

Plazo hasta: 22/06/2017

EMPLEO

GRADUADO ESCOLAR, E.S.O. O EQUIVALENTE

Título: *CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO DE AGENTE DE POLICIA LOCAL*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Dirección: PLAZA DE ESPAÑA, 1

Población: MADRID

Provincia: MADRID **Código Postal:** 28691

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 137 de 09/06/2017 se ha publicado la Resolución de 29 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 126, de fecha 29 de mayo de 2017, se han publicado las bases para cubrir:

- Dos plazas de Agente de Policía Local, grupo C2, mediante el sistema de oposición, turno libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Más información en los Boletines Oficiales mencionados.

Teléfono: 918117300

Fuente: BOE Nº 137 DE 09/06/2017

Plazo hasta: 29/06/2017

EMPLEO

GRADUADO ESCOLAR, E.S.O. O EQUIVALENTE

Título: *CONVOCATORIA DE 7 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Dirección: C/ PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10

Población: ALMERIA

Provincia: ALMERIA **Código Postal:** 04071

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 132 de 03/06/2017 se ha publicado la Resolución de 16 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Almería, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 90, de 15 de mayo de 2017, se ha publicado íntegramente la convocatoria para proveer mediante concurso-oposición:

- Siete plazas de Auxiliar de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web www.aytoalmeria.es

Más información en los Boletines Oficiales mencionados.

Teléfono: 950210000

Fuente: BOE Nº 132 DE 03/06/2017

Plazo hasta: 23/06/2017

EMPLEO

GRADUADO ESCOLAR, E.S.O. O EQUIVALENTE

Título: *CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AUXILIARA ADMINISTRATIVO*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

Dirección: C/ PEDRO CRESPO, 71

Población: MAIRENA DEL ALCOR

Provincia: SEVILLA **Código Postal:** 41510

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 137 de 09/06/2017 se ha publicado la Resolución de 25 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 30, de 7 de febrero de 2017 (corrección de errores «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 84, de 12 abril y número 117, de 24 de mayo), se han publicado íntegramente las bases para proveer:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición libre.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 85, de 8 de mayo de 2017, se ha publicado extracto con referencia a la publicación de las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», así como en la página web municipal (www.mairenadelalcor.org).

Más información en los Boletines Oficiales mencionados.

Teléfono: 955748864 / 955748830

Fuente: BOE Nº 137 DE 09/06/2017

Plazo hasta: 07/07/2017

EMPLEO

LICENCIATURA / GRADO

Título: *CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

Dirección: C/ CONVENTO, 10

Población: EL VISO DEL ALCOR

Provincia: SEVILLA **Código Postal:** 41520

Extracto: En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 131 de 09/06/2017 el Ayuntamiento de El Viso del Alcor ha publicado la Resolución número 770/2017, de 29 de mayo, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir interinamente la plaza de Técnico de Administración Especial: Servicio Intervención General, en base a lo dispuesto en el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Es objeto de la presente convocatoria la selección, mediante nombramiento de funcionario interino, de una plaza de Técnico de Intervención, adscrito al área de Intervención General, mediante concurso-oposición libre, al amparo del artículo 10 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, cuyas características son:

— Grupo: A; Subgrupo: A1; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Nivel: 26; C.E.: 15.056,28 € anuales. Serán funciones generales las que figuran en el puesto de trabajo con código 037, Técnico de Intervención en la ficha de tareas de la RPT vigente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento.

El cese del funcionario interino se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del EBEP, cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

Titulación requerida:

Estar en posesión del título de Licenciatura en Derecho, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales o Financieras, Licenciados en Administración y Dirección de empresas, similar o el título de grado equivalente.

La selección de los aspirantes se realizará a través del sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Plazo límite de solicitudes: hasta el 19/06/2017

— Bolsa de empleo.

Con el resto de aspirantes no propuestos para ocupar la plaza, que hubiesen superado todos los ejercicios de los que consta la Oposición, ordenados por riguroso orden de puntuación, se confeccionará una Bolsa de Trabajo para cubrir las posibles vacantes.

Más información:

<http://www.dipusevilla.es/system/modules/com.saga.sagasuite.theme.diputacion.sevilla.corporativo/handlers/download-bop.pdf?id=cdb1551e-4c43-11e7-9dc9-0050569fe27b>

Teléfono: 955740427
Fuente: BOP DE SEVILLA N° 131 DE 09/06/2017
Plazo hasta: 19/06/2017

EMPLEO

VARIAS

Título: *200 VACANTES DE EMPLEO PARA EL HOTEL EUROSTARS TORRE SEVILLA*

Convocante: HOTEL EUROSTARS TORRE SEVILLA

Dirección: TORRE SEVILLA. ISLA DE LA CARTUJA

Población: SEVILLA

Extracto: El hotel de cinco estrellas Eurostars Torre Sevilla, perteneciente al grupo Hotusa, ha iniciado la selección de las doscientas personas que cubrirán las vacantes de empleo para poner en marcha este establecimiento hostelero durante el tercer trimestre de este año.

Según publica el diario ABC, camareros, cocineros, camareros de piso o recepcionistas son algunos de los empleos que creará el hotel que abrirá en el rascacielos de la Cartuja.

«El hotel contará, entre empleados directos y colaboradores externos, con unos 200 empleados», ha informado el grupo Hotusa, que ya ha iniciado la recogida y criba de curriculum vitae a través del personal de su sede central. Las personas interesadas pueden enviar su currículum a la siguiente dirección de correo electrónico:
info.seleccion@grupohotusa.com

El establecimiento hotelero se inaugurará por fases. Primero abrirá el mirador y doce plantas en el tercer trimestre de 2017, probablemente a mediados de septiembre y el resto se inaugurará en marzo de 2018.

Fuente: PORTALPARADOS.ES

EMPLEO

VARIAS

Título: *CONVOCATORIA DE 169 VACANTES DE EMPLEO EN EL CSIC*

Convocante: CSIC

Dirección: C/ SERRANO, 113

Población: MADRID

Provincia: MADRID **Código Postal:** 28006

Extracto: Los jóvenes que hayan concluido sus estudios con posterioridad a junio de 2012 y que figuren inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (menores de 30 años) podrán optar a uno de los 169 contratos de un año de duración que convoca el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Según indica el CSIC en su página web, los seleccionados desarrollarán sus tareas en centros, institutos o unidades orgánicas de la entidad distribuidos en diferentes comunidades autónomas.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 16 de junio.

En concreto, el organismo ofrece 104 plazas en prácticas para titulados superiores (Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o título equivalente de grado) y 65 para técnicos superiores en la misma modalidad.

La iniciativa se enmarca en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que tiene como finalidad que el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, puedan recibir una oferta de empleo tras acabar la educación formal o quedar desempleados. El Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil financian el 91,89% de los costes de contratación, mientras que el resto será asumido por el CSIC.

Más información:

Las características de las plazas ofertadas y toda la información relativa a la convocatoria se encuentra disponible en la sede electrónica del CSIC: <https://sede.csic.gob.es/servicios/formacion-y-empleo/convocatorias-personal/-/convocatoria/36771>

Contacto: garantia_juvenil@csic.es

Teléfono: 915681400

Fax: 914113077

Fuente: PORTALPARADOS.ES

Plazo hasta: 16/06/2017

EMPLEO

VARIAS

Título: *CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DEPORTIVOS*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE GINES

Dirección: PLAZA DE ESPAÑA, 1

Población: GINES

Provincia: SEVILLA **Código Postal:** 41960

Extracto: En el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 127 de 05/06/2017, el Ayuntamiento de Gines ha publicado las bases para la selección de Personal Laboral Temporal con destino a la formación de bolsas de trabajo de Monitores Deportivos, con el objeto de realizar futuras contrataciones temporales.

Las presentes bases tienen por objeto establecer los criterios para la formación de la bolsa de trabajo para las siguientes especialidades:

- Monitor/a de Escuela de Patinaje.
- Monitor/a de Escuela de Fútbol Sala.
- Monitor/a de Escuelas Deportivas.
- Monitor/a de Mantenimiento.
- Monitor/a de Atletismo.
- Monitor/a de Voleibol.
- Monitor/a de Pilates.
- Monitor/a de Gimnasia Rítmica.
- Monitor/a de Aeróbic.
- Monitor/a de Judo.
- Monitor/a de Fútbol.
- Monitor/a de Ciclismo Indoor.
- Monitor/a de Pádel.
- Monitor/a de Natación.
- Monitor/a de Socorrismo.
- Monitor/a de Atletismo.
- Monitor/a de Tenis.
- Monitor/a de Acuacrobic.

Requisitos:

- a) Ser español/a, nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, extranjero con residencia legal en España o extranjero...
- b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.
- c) Tener la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del puesto ofertado. Quienes tengan minusvalía, deberán acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza objeto de la presente convocatoria (artículo 59 de la EBEP), mediante dictamen expedido por un equipo profesional competente, antes de la formalización del contrato de trabajo.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o

especial para el desempeño de tales funciones.

e) No padecer enfermedad psíquica o física que impida el desempeño normal de las tareas propias de la plaza.

f) Estar en posesión del certificado de delito de naturaleza sexual para trabajar con menores.

g) Titulación exigida: Estar en posesión de al menos alguno de los siguientes títulos:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o título equivalente.
- Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física o título equivalente.
- Técnico/a Deportivo Superior o título equivalente en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
- Técnico/a Deportivo o título equivalente en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.

Para las especialidades de Natación, Socorrismo y Aquaeróbic, será además necesario presentar título de Técnico/a Deportivo en Natación, actividades Subacuáticas o Salvamento y Socorrismo o título equivalente.

Solicitudes y plazo:

Las instancias, dirigidas al Sr Alcalde, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento (Pza. de España, nº 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas, en un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de las presentes bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, indicando que reúnen todos y cada uno de los requisitos que exige la presente convocatoria, aportando currículum vitae en el que figuren relacionados los méritos que aleguen, según los apartados que figuran en estas bases, así como copias compulsadas del DNI y Título/Certificado.

La solicitud de participación deberá ir acompañada necesariamente del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen por importe de 12,50 €, que se hará efectivo en la Tesorería municipal; mediante transferencia bancaria o ingreso en las cuentas que tiene abierta este Ayuntamiento en las diferentes entidades bancarias de esta localidad.

Plazo límite de solicitudes: hasta el 26/06/2017

La lista provisional de las personas admitidas y excluidas se publicará en el tablón municipal de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayuntamientodegines.es).

El proceso selectivo, común para todas las personas aspirantes, estará compuesto por una fase de oposición, y una fase de concurso.

Más información:

<http://www.dipusevilla.es/system/modules/com.saga.sagasuite.theme.diputacion.sevilla.corporativo/handlers/download-bop.pdf?id=a6fb3c84-4783-11e7-9dc9-0050569fe27b>

Teléfonos: 954717111 / 954717216 / 954717296

Fuente: BOP DE SEVILLA Nº 127 DE 05/06/2017

Plazo hasta: 26/06/2017

EMPLEO

VARIAS

Título: *EMPLEO EN STANTON FISHER PARA 20 TRABAJADORES DE VARIOS PERFILES EN MÁLAGA*

Convocante: STANTON FISHER

Dirección: CAREERS@STANTONFISHER.EU.COM

Extracto: La empresa Stanton Fisher, una de las mayores firmas mundiales dedicadas a la reclamación principalmente en el sector financiero y turístico, ha abierto un proceso de selección para incorporar a 20 trabajadores a su sede de Málaga, situada en el edificio Eurocom Sur de la capital.

Según informa el periódico La Opinión de Málaga, los puestos de trabajo ofrecidos contemplan diferentes perfiles. La mayoría requiere de bilingüismo (español/inglés) y de una fuerte orientación a ventas y gestión de clientes en lo respectivo a los procesos de reclamación tanto actuales como futuros.

Este diario digital indica que existen dos formas de contacto con esta empresa: por email (careers@stantonfisher.eu.com) o por vía telefónica llamando al 952 02 10 01, ambas habilitadas para cualquier consulta o información adicional que el interesado necesite.

Los contratos ofrecidos son a jornada completa (de lunes a viernes) pero también se contempla la posibilidad de trabajo parcial en turno de mañana o tarde, según han señalado estas fuentes.

El objetivo de Stanton Fisher es que su oficina de Málaga, abierta recientemente, llegue a generar cien puestos de trabajo, según indicaron sus responsables en la inauguración de sus instalaciones.

Fuente: PORTALPARADOS.ES

EMPLEO

VARIAS

Título: *OFERTA DE EMPLEO PARA 250 CONDUCTORES DE AUTOBÚS EN MALTA*

Convocante: SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE MALTA

Dirección: <HTTPS://WWW.PUBLICTRANSPORT.COM.MT/>

Extracto: El Servicio de Transporte Público de Malta ha publicado a través de la red Eures una oferta de trabajo para seleccionar a 250 conductores de autobús que se encargarán del transporte de pasajeros en distintas rutas por esta isla.

Las personas que quieran optar a esta propuesta, deben tener un carné de conducir tipo D de cualquier país de la Unión Europea junto a un Certificado de Competencia Profesional, dominio de inglés hablado básico, más de 21 años de edad.

Además, los/as aspirantes deben aportar un certificado sobre antecedentes de penales y deberán pasar por un examen médico antes de incorporarse a la empresa.

Además, deberán estar dispuestos/as a trabajar en diferentes turnos, de mañana, tarde y noche, tal y como figura en la oferta que podéis leer aquí:

https://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/encontrar_empleo_europa/paises/malta/pdf_malta/oferMalta29mayo_Bus_Driver.pdf

Y si te interesa debes enviar tu currículum en inglés, con una copia escaneada del carné de conducir y del certificado a las direcciones de correo electrónico eures.recruitment.jobsplus@gov.mt y eures.grupomixto@sepe.es, indicando en el asunto: Bus Driver y Ref. 320104

Fuente: PORTALPARADOS.ES

[Subir](#)

PREMIOS Y CONCURSOS

BELLAS ARTES

Título: 32º PREMIO BMW DE PINTURA

Convocante: BMW IBÉRICA, S.A

Dirección: WWW.MICROSITEPREMIOBMWDEPINTURA.ES

Extracto: El 32º Premio BMW de Pintura incluye las cuatro categorías siguientes:

- Premio BMW de Pintura.
- Beca Mario Antolín de Ayuda a la Investigación Pictórica.
- Premio a la Innovación.
- Premio BMW al Talento más Joven. Podrán concurrir los residentes en España cuya edad el día 27 de julio de 2017, fecha límite para la entrega y recepción de las obras, se encuentre comprendida entre los ocho y los doce años de edad.

Tanto el tema como la técnica pictórica a utilizar serán de libre elección. No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y de ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido.

Cada autor/a podrá participar con un máximo de cinco obras que podrán ser obras independientes o formar parte de una misma serie. En cualquier caso, ningún participante podrá ser premiado por más de una obra en una misma edición. Estas obras no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen.

Los cuadros deberán estar terminados y listos para presentar físicamente en el momento de presentar la candidatura. Las obras no serán inferiores a 100x81 cms. ni superiores a 195x195 cms. No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales y en caso de ser técnica mixta se deberán especificar los materiales utilizados en la misma.

La participación se llevará a cabo exclusivamente a través de internet. Los/as participantes se deberán inscribir remitiendo su candidatura a través de la página web www.premiodepintura.bmw.es

Requisitos:

Pintores españoles o extranjeros residentes en España, mayores de 18 años, a salvo de la edad requerida para participar en el Premio BMW al Talento más Joven.

Dotación:

- Premio BMW de Pintura: 25.000 euros.
- Beca Mario Antolín de Ayuda a la Investigación Pictórica: 8.000 euros.
- Premio a la Innovación: 6.000 euros.
- Premio BMW al Talento más Joven: 4.000 euros.

Periodo de inscripción: del 30/05/2017 al 27/07/2017



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Igualdad, Juventud y Relaciones con
la Comunidad Universitaria

Dirección:
BMW Ibérica, S.A.
Avda. de Burgos, 118
28050 Madrid
www.micrositepremiobmwdepintura.es

Más información:
Bases de la convocatoria: <http://www.micrositepremiobmwdepintura.es/bases.php>
Inscripción: <http://www.micrositepremiobmwdepintura.es/participa.php>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 27/07/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

BELLAS ARTES

Título: *PHOTO COMPETITION DEL COMITÉ EUROPEO DE REGIONES "MI EUROPA, MIS DERECHOS"*

Convocante: COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

Dirección: [HTTP://PES.COR.EUROPA.EU](http://pes.cor.europa.eu)

Extracto: El Comité Europeo de las Regiones convoca el concurso de Photo Competition "Mi Europa, Mis Derechos".

Requisitos:

Podrán concursar fotógraf@s aficionados y profesionales de uno de los 28 Estados miembros de la UE con un mínimo de 18 años.

Solo se puede presentar una foto por participante y en formato JPG.

Fecha fin de inscripción: 30/06/2017

Más información:

<http://pes.cor.europa.eu/Meetings/Events/Pages/my-europe-my-rights.aspx#start>

Fuente: BOLETÍN EL TAM TAM

Plazo hasta: 30/06/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

BELLAS ARTES

Título: *XVI PREMIO 'DISEÑO GRÁFICO CREATIV@S 2017'*

Convocante: DIPUTACION DE JAÉN

Dirección: PL SAN FRANCISCO

Población: JAÉN

Provincia: JAÉN **Código Postal:** 23071

Extracto: En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 81 de 02/05/2017 la Diputación Provincial de Jaén convoca el XVI Premio Provincial de Diseño Gráfico Creativ@s 2017 con el objetivo de fomentar y promover en la Juventud la creatividad artística a través del grafismo digital.

Los objetivos de este premio son:

- Aumentar el nivel de calidad y exigencia del Premio Creativ@s, revitalizando la industria creativa en Jaén.
- Hacer de Creativ@s, un evento aproximado a la vanguardia del diseño.
- Dinamizar la industria del diseño gráfico y la creatividad en la Provincia de Jaén.
- A anzar Creativ@s como una marca que impulsa, potencia y da oportunidad a la juventud creativa de la Provincia de Jaén.
- Visualizar y promover una plataforma laboral del diseño gráfico en Jaén.

La temática en este año 2017 para los Premios Creativ@s, será: "Jóvenes de Jaén...Paraíso Interior" (Marca creada y registrada en 1997 por la Diputación Provincial de Jaén).

Los trabajos de esta convocatoria reflejarán en sus diseños la Igualdad de Género en la Juventud de la provincia en sus múltiples facetas.

Los trabajos presentados a concurso deberán ir dirigidos al Ilmo. Presidente de la Diputación y se entregarán en el Registro General de la Diputación Provincial o en cualquiera de los medios previstos en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se incluirá:

- Dos trabajos, originales e inéditos.
- Una versión vertical y otra horizontal. Así mismo en la entrega digital se pedirá también el formato PDF.
- Breve resumen del trabajo presentado.

Los diseños deberán incluir la leyenda "XVI Premio Creativ@s" y la página web de la Diputación Provincial de Jaén (<http://www.dipujaen.es/>)

Requisitos:

Podrá presentarse toda persona física entre los 16 y 35 años. Se establecen dos modalidades juveniles:

- Modalidad I: De 16 a 20 años.
- Modalidad II: De 21 a 35 años.

Dotación:

- Modalidad I: primer premio: 800 euros. Accésit: 500 euros.
- Modalidad II: primer premio: 1.000 euros. Accésit: 700 euros.

Periodo de inscripción: del 03/05/2017 al 03/10/2017

Más información:

www.dipujaen.es

Bases convocatoria:

https://www.dipujaen.es/export/sites/default/galerias/galeriaDescargas/diputacion/dipujaen/igualdad-bienestar-social/juventud/creativos2017_-_bases.pdf

BOP Jaén 2 mayo 2017:

<https://bop.dipujaen.es/descargarws.dip?fechaBoletin=2017-05-02&numeroEdicto=1922&ejercicioBop=2017&tipo=bop&anioExpedienteEdicto=2017>

Teléfono: 953248000
Fuente: BOP DE JAÉN Nº 81 DE 02/05/2017
Plazo hasta: 03/10/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

BELLAS ARTES

Título: *XXIV CERTAMEN DE CÓMIC “MUTANTES PASEANTES”*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

Dirección: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, S/N

Población: CÁDIZ

Provincia: SAN ROQUE

Código Postal: 11360

Extracto: La Delegación de Juventud del ayuntamiento de San Roque (Cádiz) junto con la Asociación Juvenil “Mutantes Paseantes” convoca el 24º Certamen de Cómic “Mutantes Paseantes”.

Las bases del Certamen señalan que podrán concurrir al mismo todos los dibujantes no profesionales de 14 a 35 años. Se tomará como referencia la edad de los participantes en la fecha de finalización de la entrega de obras.

El tema será libre, con textos en castellano. Cada autor/a presentará las obras que considere oportunas.

Los trabajos se presentarán por el sistema de plica, en sobre cerrado aparte, en cuyo exterior figurará el título o lema, y si opta al premio ilustración o viñeta joven. En el exterior de ese sobre se indicará: Título de la obra; lema; nombre y apellidos del concursante (imprescindible); fotocopia del DNI; domicilio, e-mail y teléfonos de contacto.

Los trabajos no deberán haber sido premiados en otros certámenes, teniendo una extensión máxima de ocho páginas, a color o blanco y negro, técnica libre y preferentemente en formato A-3 (42x29,7 cm).

Los trabajos se presentarán a: Delegación de Juventud-Ilustre Ayuntamiento de San Roque; Camino del Almendral, 2; 11360 San Roque, Cádiz. En el sobre constará: 24º CERTAMEN de CÓMIC “MUTANTES PASEANTES”.

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 29 de septiembre de 2017. Se admitirán a concurso aquellos trabajos que estén matasellados hasta esa fecha.

Se establecen los siguientes premios: Obra Ganadora (Premio Patrocinado por la Fundación CEPSA”, con 500 euros; Finalista, con 300 euros; Premio Ilustración, con 250 euros; Premio Viñeta Joven, con 250 euros; y Mención Especial, con un lote de libros y cómic.

A estos premios se les aplicará el IRPF según la legislación vigente. Los premios podrán ser declarados desiertos. Los premios no son acumulables entre sí.

Los originales de los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Delegación de Juventud del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y podrá publicarlos si así lo considera. El resto de los trabajos serán devueltos a los autores que lo soliciten, en un plazo no superior a dos meses tras el fallo del jurado.

Se organizará una exposición con una selección de las obras presentadas, durante la cual se realizará la entrega de premios.

La participación en este certamen implica la aceptación de estas bases. El fallo del jurado será inapelable. Los casos no previstos en estas bases serán resueltos a criterio de la organización. Todos los participantes recibirán copia del fallo del jurado.

Más información:

<https://www.sanroque.es/content/presentaci-n-de-la-24-edici-n-del-certamen-de-c-mic-mutantes-paseantes>

Teléfono: 956780106 **Fax:** 956782149
Fuente: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
Plazo hasta: 29/09/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

LITERATURA

Título: *1ª EDICIÓN PREMIO DE RELATOS BREVES «DAD PALABRA AL DOLOR»*

Convocante: PLATAFORMA EDITORIAL S.L.

Dirección: [HTTP://WWW.PLATAFORMAEDITORIAL.COM](http://www.plataformaeditorial.com)

Extracto: Esta primera edición del certamen cuenta con el apoyo de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física.

Podrá optar al premio todo aquel personal sanitario que sea residente en España.

Este premio de relatos breves nace con el propósito de dar voz y dar la palabra al dolor crónico a través de los profesionales sanitarios que lo viven de la mano de sus pacientes, y que en la mayoría de ocasiones resulta una de las fuentes vivenciales más humanizadoras que pudiera imaginarse.

Plataforma Editorial premiará hasta un máximo de 25 relatos, que recopilará en una antología con fines benéficos.

La obra se presentará el 17 de octubre de 2017, coincidiendo con el Día Mundial contra el Dolor.

Fecha: hasta el 30/06/2017.

Más información:

<http://www.plataformaeditorial.com/dadpalabraaldolor>

Bases del concurso: <http://www.plataformaeditorial.com/uploads/DOC5333bases.pdf>

Contacto:

Plataforma Editorial S.L.

C/ Muntaner, 269, entresuelo 1ª

08021 Barcelona

Tel. +34 93 494 79 99

Fax +34 93 419 23 14

premiodor@plataformaeditorial.com

Fuente: EL GIRALDILLO

Plazo hasta: 30/06/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

VARIAS

Título: *PREMIOS DEFENSA 2017*

Convocante: MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección: PASEO DE LA CASTELLANA, 109

Población: MADRID

Provincia: MADRID

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 136 de 08/06/2017 se ha publicado Extracto de la Orden Ministerial 28/2017 de 1 de junio de 2017, por la que se convocan los Premios Defensa 2017.

Beneficiarios/as:

Podrán concurrir a los Premios Defensa 2017 en las modalidades de Trabajos Investigación, Medios de Comunicación, Premio "José Francisco de Querol y Lombardero" y Docencia, aquellas personas físicas y personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuyos proyectos o trabajos estén referidos a temas relacionados con la seguridad, la contribución de la defensa a la paz, la historia militar, el derecho militar y otras áreas que conforman la cultura de defensa en España.

Los Premios Defensa tienen por objeto acercar a la sociedad española los temas relacionados con la seguridad, la contribución de la defensa a la paz, la historia militar y otras áreas que conforman la cultura de defensa, y recompensar, por tanto, a las personas y entidades que se hayan destacado, en su trayectoria profesional, por su especial contribución a la difusión de la cultura de defensa y la imagen de las Fuerzas Armadas.

Al servir de reconocimiento a los autores de los trabajos que se presentan a las distintas modalidades, los Premios Defensa contribuyen también a incentivar el estudio y la investigación de calidad en el ámbito de la seguridad y defensa.

Bases reguladoras.

Aprobadas por Orden DEF/156/2013, de 21 de enero (B.O.E. núm.33, de 7 de febrero de 2013).

Los premios tendrán carácter nacional y la cuantía total de los Premios Defensa asciende a sesenta mil euros (60.000 €).

Los modelos para concurrir a los premios, en sus modalidades Trabajos de Investigación, Medios de Comunicación, Premio "José Francisco de Querol y Lombardero" y Docencia, estarán disponibles en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa [<https://sede.defensa.gob.es>], y, adicionalmente, en la página web del Portal de Cultura de Defensa (<http://www.portalcultura.mde.es/>).



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Igualdad, Juventud y Relaciones con
la Comunidad Universitaria

Plazo límite de solicitudes: hasta el 07/07/2017

Más información:

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/08/pdfs/BOE-B-2017-35435.pdf>

<http://www.pap.minhafp.gob.es/sitios/pap/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

Teléfono: 902432100

Fuente: BOE N° 136 DE 08/06/2017

Plazo hasta: 07/07/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

VARIAS

Título: *XV CERTAMEN CREATIVO 'UN DEDO DE ESPUMA, DOS DEDOS DE FRENTE'*

Convocante: ASOCIACIÓN DE CERVECEROS DE ESPAÑA

Dirección: WWW.CERVECEAR.COM

Extracto: La Asociación de Cerveceros de España organiza un concurso con el objetivo de desarrollar la creatividad de la campaña educativa "Un dedo de espuma, dos dedos de frente", que tiene como finalidad concienciar a los/as jóvenes mayores de edad sobre el consumo responsable y moderado de cerveza.

Las ideas ganadoras constituirán la campaña que se difundirá a través de redes sociales, medios de comunicación y digitales.

Categorías:

- Audiovisual. Producción de un spot/película de 15 - 20 segundos que deberá estar subido en abierto en Youtube y registrado en el site del concurso.
- Gráfica. Gráfica que deberá haberse subido en un formato de archivo válido en el site del concurso.
- Fotografía. Imagen que deberá ser introducida en formato cuadrado 1.1 tras registrarse en el site del concurso.
- Microrrelato. Texto de no más de 140 caracteres de longitud (espacios incluidos) que deberá ser introducido en el formulario de participación correspondiente en el site del concurso.

En todos los casos, y en cualquiera de las categorías en las que se participe, debe destacarse, aunque no textualmente, esta idea, de manera positiva: "La cerveza se debe consumir siempre con moderación y responsabilidad".

En todos los casos, y en cualquiera de las categorías en las que se participe, debe expresarse un mensaje que potencie alguno o algunos de los valores positivos asociados a la cerveza.

Requisitos:

Podrán participar en el certamen aquellos jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años (ambos inclusive) en el momento en el que participen en el certamen, que tengan nacionalidad española o que residan en España.

Dotación:

Dentro de cada categoría solo se seleccionará una obra ganadora, cuyo premio será:

- Audiovisual: 3.000 euros.
- Gráfica: 2.000 euros.
- Fotografía: 1.500 euros.
- Microrrelato: 1.000 euros.

Periodo de inscripción: del 22/05/2017 al 25/07/2017

Dirección:
Asociación de Cerveceros de España
C/ Almagro 24-2º Izda.
28010 Madrid
www.undedodeespuma.es

Más información
Campaña 'Un dedo de espuma, dos dedos de frente': <https://www.undedodeespuma.es/>

Bases del Concurso: https://www.undedodeespuma.es/download/bbll_1dde_bj.pdf

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 25/07/2017

PREMIOS Y CONCURSOS**VARIOS**

Título: *CERTAMEN DE JÓVENES CREADORES 2017, AYUNTAMIENTO DE MADRID*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección: C/ LOS MADRAZO, 15-17, 2º PLANTA

Población: MADRID

Provincia: MADRID **Código Postal:** 28080

Extracto: El objeto del presente Certamen es el de establecer mayores cauces de participación de los/as jóvenes en los diferentes campos de la creación artística, promoviendo el más amplio conocimiento y difusión de las nuevas propuestas innovadoras y de la calidad desarrollada por ellos, así como el talento y el trabajo para desarrollarlas.

Las modalidades de este certamen son: Cortometraje, Danza, Diseño de Moda, Fotografía, Música, Obra Plástica, Emprendimiento Social y/o Sostenible y Micro Teatro.

Va dirigido a jóvenes españoles o extranjeros residentes en España.

Requisitos:

Tener entre 14 y 30 años, ambas incluidas, en la fecha de publicación de la convocatoria. Se establecen dos tramos de edad para los premios, uno de 14 a 21 años y otro de 22 a 30 años ambos inclusive. Para establecer el tramo de edad al que se pertenece se toma como referencia la fecha de la publicación de esta convocatoria. En caso de que los/as participantes estén formados por un grupo, para establecer el tramo de edad se hace la media de edad de los componentes. En la modalidad de cortometraje se tomará como referencia la edad del director.

Todos los/as participantes deberán tener una cuenta bancaria para poder hacer efectivo el premio, en el caso de obtener alguno de los premios.

Dotación:

En reconocimiento y mérito de las obras realizadas, se establecen dos tramos de edad uno de 14 a 21 años y otro de 22 a 30 años. Para cada tramo se establecen los siguientes premios:

* En las modalidades de Cortometraje, Danza, Música y Micro Teatro, para cada tramo de edad, se establecen los siguientes premios:

- Primer premio de 3.000 euros.
- Segundo premio de 2.000 euros.

* En las modalidades de Diseño de Moda, Fotografía, Obra Plástica y Emprendimiento Social y Sostenible, para cada tramo de edad, se establecen los siguientes premios:

- Primer premio de 2.000 euros.
- Segundo premio de 1.500 euros.

Periodo de inscripción: del 05/06/2017 al 23/06/2017

Más información:

Decreto de 17 de mayo de 2017 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo por el que se aprueba la convocatoria del Certamen de Jóvenes Creadores 2017. BOAM 2 de junio 2017

Madrid Juventud: <http://www.madrid.es/juventud>

Certamen de jóvenes creadores 2017 en la web del Ayuntamiento de Madrid:
<https://sede.madrid.es/sites/v/index.jsp?vgnextoid=b9c29872a660a310VgnVCM200000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=23a99c5ffb020310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&rm=d8f30094bd14d410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

Convocatoria en el BOAM de 2 de junio 2017:

https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/boam7918_1203.pdf?numeroPublicacion=7918&idSeccion=0de50862ba43c510VgnVCM1000001d4a900aRCRD&nombreFichero=boam7918_1203&cacheKey=42&guid=026c110dcc44c510VgnVCM200001f4a900aRCRD&csv=true

Teléfono: 917415165
Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE
Plazo hasta: 23/06/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

VOLUNTARIADO

Título: *PREMIOS ESTATALES AL VOLUNTARIADO SOCIAL 2017*

Convocante: MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Dirección: PASEO DEL PRADO, 18-20

Población: MADRID

Provincia: MADRID

Extracto: Los Premios Estatales al Voluntariado Social reconocen la acción voluntaria de las personas físicas o jurídicas, desarrollada ante las situaciones de vulnerabilidad, privación o falta de derechos a través de programas de voluntariado que pretendan:

- Favorecer la igualdad de oportunidades y no discriminación, y la búsqueda de la transformación social.
- Conseguir una mejora social, tanto en las personas, como en sus entornos.

Se concederá un único premio en cada una de las siguientes modalidades:

- Modalidad individual, dirigida a las personas físicas.
- Modalidad colectiva, dirigida a las personas jurídicas.

Además, podrá concederse una mención honorífica para cada una de las modalidades mencionadas.

Las solicitudes para ambas modalidades se formalizarán en los modelos que figuran como anexo I de esta resolución, o a través de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Las personas físicas podrán presentar sus solicitudes de manera presencial, en los registros del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y en resto de la Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Entidades que integran la Administración Local y oficinas de Correos, o de forma electrónica.

Las personas jurídicas lo harán obligatoriamente de manera electrónica, a través de la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de una memoria explicativa de los méritos de las candidaturas (ver anexo II de la resolución), de documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y de las personas jurídicas o físicas que se adhieran a la propuesta de candidatura, y en caso de personas jurídicas, de los estatutos debidamente legalizados.

Requisitos**Beneficiarios/as:**

- Las personas voluntarias, nacionales o extranjeras, que desarrollen su actividad solidaria en el seno de entidades del Tercer Sector de Acción Social, o en entidades públicas o privadas que realicen programas de voluntariado en colaboración con las mencionadas organizaciones sociales del Tercer Sector de Acción Social.
- Las entidades del Tercer Sector de Acción Social, entendiéndose como tales, aquellas organizaciones de carácter privado que respondan a criterios de solidaridad, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsen el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales.

Dotación:

Los premios consistirán en la entrega de medallas alegóricas de la solidaridad voluntaria, y diplomas de reconocimiento. Las menciones honoríficas consistirán en un diploma de reconocimiento.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la Resolución de convocatoria en el BOE.

Periodo de inscripción: del 06/06/2017 al 17/07/2017

Dirección:

Cualquier información sobre esta convocatoria podrá ser obtenida en la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, a través de los siguientes medios:

- Teléfono 91.822.66.35/15
- Fax: 91.209.03.88
- Correo electrónico: voluntariado@msssi.es

Más información:

Extracto de la Resolución de 30 de mayo de 2017, de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan los Premios Estatales al Voluntariado Social para el año 2017. BOE 5 de junio 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans

Extracto convocatoria: <https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/05/pdfs/BOE-B-2017-34835.pdf>

Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/349019>

Teléfono: 915961230

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 17/07/2017

[Subir](#)